ORESTES HERRERA BORNIA

TAREAS DE PREVISION SOCIAL

EN LA

REPUBLICA DOMINICANA

D-RV
1.97293
S65T,1949

Ciudad Trujillo
1949

Las tareas de previsión social son tareas que sólo pueden realizarse dentro de un sistema de democracia cristiana, de justicia social y de soberanía cívica. Por eso han podido realizarse en la República Dominicana.

al culto hombre
de leyes y so-
bresaliente escri-
tor José Ernesto
García Aybar, con
admiración
y afecto

Herrera Porrúa

Ciudad Trujillo,
1949

BNPHU

ORESTES HERRERA BORNIA

TAREAS DE PREVISION SOCIAL

EN LA

REPUBLICA DOMINICANA

MOISES A. PELLERANO, C. POR A.
CIUDAD TRUJILLO, R. D.
1949

BNPHU
PD-RV
361.97293
H565t

BN
3 .97293
H6 ...t

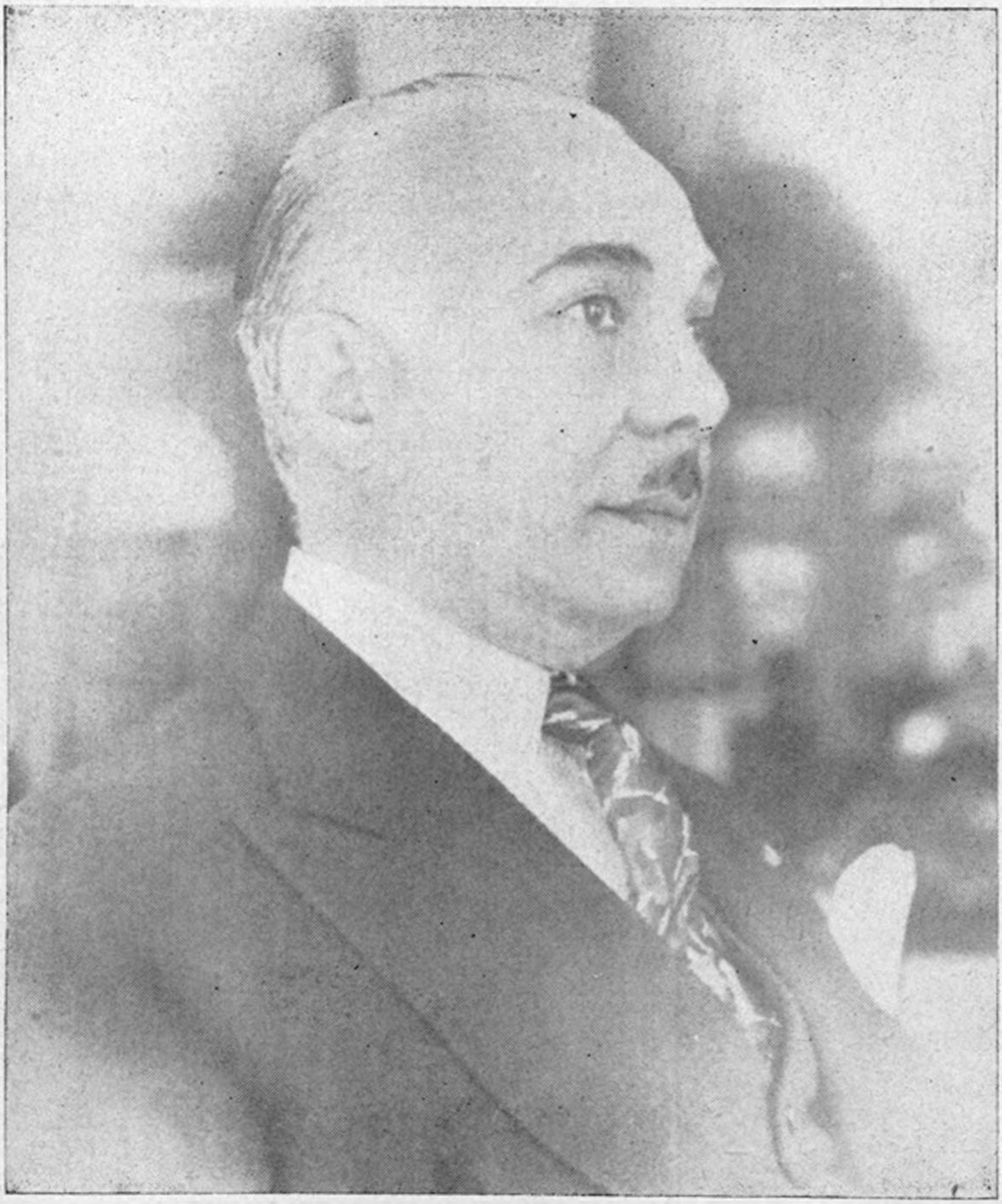

GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Ilustre Primer Magistrado de la Nación, a cuyos patrióticos esfuerzos se debe la obra de previsión social que se está realizando en la República Dominicana

028314

Doña María de los Angeles Martínez de Trujillo, Primera Dama de la República, figura eminente de las letras americanas, representa, por sus nobles realizaciones en el campo de la cultura del país, un motivo de profundo orgullo para todos los dominicanos. Su libro "Meditaciones Morales", breviario de las más nobles enseñanzas, es prenda generosa de su espíritu y ofrenda perfumada de su corazón. Y es por ésta y otras razones fundamentales, por las que traemos a estas páginas su vera efigies, con el tributo, sincero y respetuoso, de nuestra devoción, nuestra simpatía y nuestro aprecio de su labor ampliamente edificante de sembradora de cosas nobles y bellas.

INTRODUCCION

A ninguna persona medianamente observadora puede escapar el hecho de que en el mundo actual se está operando un fenómeno político de gran trascendencia. Este fenómeno lo constituye un crecimiento insólito del Estado. No se contrae ese aumento del poder estatal al mundo totalitario, sino que también se extiende a las democracias.

En el robustecimiento general de los Estados parece estar influyendo poderosamente el actual asombroso progreso tecnológico y científico, pues es un hecho reconocido que todos los adelantos modernos y humanos se reflejan de un modo o de otro en el todo de la sociedad, y muy especialmente en la estructura del gobierno. Un simple ejemplo lo demuestra: Una Secretaría de Estado de Comunicaciones o de Obras Públicas no puede ser tan simple y escasa de recursos en estos tiempos de radio, automóvil y avión como en los románticos días de los viajes en diligencia, cuando casi no tenía razón de ser.

Vemos, pues, que el progreso material del mundo está determinando hoy, como siempre, una mayor complejidad del gobierno y el Estado, con la peculiaridad de que en los últimos años, bajo el acicate de la guerra, se ha apresurado más que nunca ese doble progreso.

Con todo, es preciso hacer resaltar que, a pesar de que el fenómeno se está operando por igual en los dos grandes bandos en que las ideologías políticas dividen al mundo, aquél reviste caracteres muy diferentes en el uno y en el otro.

En efecto, en los países en que el totalitarismo y las formas unitarias violentas imperan, el Estado se robustece

cada día más en sus instituciones represivas y militares, con lamentable olvido de aquellas que pueden ayudar a la dignificación del individuo, sacrificado a la preponderancia de una abstracta entidad colectiva. En estos Estados, los ejércitos y, sobre todo, las temidas policías políticas y secretas, que han llegado a convertir en ciencia las artimañas del despotismo, representan ejemplos bien tristes por cierto, del hecho que nos ocupa.

En las democracias, por el contrario, aquellos progresos están representados por organismos oficiales, instituciones y leyes que tienden, cada vez de manera más efectiva, a la dignificación, la seguridad y el bienestar del individuo. Porque es inherente a la democracia responder al dictado aristotélico de que no hay pueblos felices, sino que los individuos son los que pueden serlo.

Nuestro país, fundamentalmente democrático, es también un ejemplo, muy notable por cierto, del progreso que he señalado. Entre nosotros, los progresos estatales han seguido la línea democrática, la más conveniente y útil.

En nuestro país, el Estado se ha complicado y perfeccionado más en los últimos años que en todos los anteriores de nuestra historia. Ha asumido funciones que ayer no ejercía y se han creado nuevos y complicados órganos para desempeñarlas. Observando el número de las Secretaría de Estado, que antaño nunca llegaron a ocho y hoy son catorce, comprendemos plenamente el hecho.

Ese aumento extraordinario no se debe en modo alguno a volubles caprichos de la política, sino que responden a necesidades gubernativas, a la necesidad de nuevos instrumentos para desempeñar funciones y cumplir deberes impuestos por el progreso y la civilización.

En las sociedades modernas, al menos en aquellas que, como la nuestra, se acogen al credo democrático, ha ocurrido un fenómeno que ha despertado la unánime atención de los sociólogos. Ya el problema individual, el del miembro del ente social que cae abatido por la desgracia, no puede

ser considerado como un caso solitario, ajeno a la colectividad. Ahora la tragedia del individuo es la tragedia de todos. Y hoy, de acuerdo con tan moderna y humana tendencia social, se impone más que nunca el ideal de la cooperación.

Los más profundos dictados de la democracia tienden a que hasta los más afligidos por la desgracia y el infortunio tengan voz y fuerza en el gobierno. Además, imponen la necesidad de velar por el buen orden social en todos los sentidos.

Para demostrar esa verdad y al par de exponer algunas ideas doctrinarias, nos limitaremos en este libro a usar como campo de demostración a la Secretaría de Estado de Previsión Social, instituída por iniciativa del Presidente Trujillo, mediante la ley número 1399 promulgada el 19 de abril de 1947.

Y lo primero que debemos hacer notar, ya en este terreno, es la halagüeña realidad de que nuestro país no ha permanecido indiferente al gran movimiento de mejoramiento social que se ha extendido en los últimos tiempos por todas las democracias. En los estados más perfectos de la actualidad se ha arraigado el concepto de que el gobierno tiene que ver en el bienestar individual y laborar por él, en una forma mucho más directa, podría decirse personal, que en épocas anteriores.

Ya el Estado no se contrae a medidas generales para, mediante el fomento y la sabia orientación económica de un país, asegurar en lo posible la holgura de sus gobernados. Ahora reconoce que sus deberes se extienden mucho más y que en toda sociedad existen numerosos casos de frustración individual, de fracaso económico y de imposibilidades aisladas, tales como las de los inválidos, etc., que los gobiernos pueden evitar y deben subsanar. Para ahorrarnos palabras diremos de una vez que todas las naciones han comprendido la trascendencia de la previsión social.

Como ya hemos dicho, este moderno concepto de deber gubernativo encontró campo propicio entre nosotros y, por iniciativa de nuestro mandatario genial, abierto siempre a todas las influencias del progreso, culminó con la creación de la Secretaría de Estado de Previsión Social.

Un párrafo del Mensaje del Primer Magistrado de la Nación al Congreso Nacional, al someterle el proyecto de ley pro creación de dicho organismo administrativo, revela el vasto plan de acción que se trazó el Jefe del Estado al instituirla. Helo aquí: "La nueva Secretaría de Estado tendrá la misión de hacer una labor de coordinación y de intensificación, vigorizando más aún la ejecución de planes ya iniciados, en no pocos casos con vigor y determinación. Entre esas medidas, realizaciones o directrices ya trazadas en el orden de la previsión social pueden citarse las indemnizaciones por accidentes del trabajo; la construcción de Barrios Obreros y de Mejoramiento Social; la institución del Bien de Familia; la función de Reformatorios para menores descarriados; la legislación sobre filiación natural; la creación de asilos para ancianos, inválidos, menesterosos y niños sin amparo familiar; y, por sobre todo, robustecer el hábito de cooperación ya adquirido por el pueblo dominicano respecto de la asistencia social".

Estas palabras explican las causas de la creación de la mencionada Secretaría de Estado y sus provechosos resultados.

En la última parte de esas palabras, donde se refieren al fomento del hábito de cooperación entre los dominicanos para lo relativo a la previsión social, hay una idea de gran altura moral.

Los servicios de previsión social constituyen, en los países de más avanzada ideología política, auténtica expresión de democracia funcional, porque son eficaces medios que usa el Estado para llevar su ayuda, su protección y su consuelo a los núcleos que forman remanentes de las clases sin suerte y que en nuestro país se reduce a una proporción míni-

ma, en comparación con los índices de pauperismo afrontados por otras naciones de más amplios recursos económicos y que no han sido sometidas a iguales emergencias históricas, políticas y sociales.

Muchos pueblos todavía no maduros tienen una marcada inclinación a dejarlo todo en manos del gobierno y a creer que la acción privada no tiene que ver con los problemas colectivos. Corregir ese defecto en el país, enseñar que una nación bien organizada equivale a una vasta familia en la cual todos los miembros consideran como propios los reveses y problemas de cada uno de ellos, es de por sí una labor social que enaltece aún más la sabia iniciativa para crear la Secretaría de Estado referida, ya que ella también está destinada a ese fin, que no es el menos significativo de sus aspectos.

Hechas estas consideraciones generales, pasemos a un terreno más concreto y objetivo, al terreno de los hechos, que suelen ser por sí mismos los argumentos más contundentes.

¿Cómo ha actuado y cómo ha respondido a los fines para que fué creada la Secretaría de Estado de Previsión Social?

La acción gubernamental emprendió activamente su gran misión, a la que en seguida nos vamos a referir.

Poco tiempo tiene de fundada la Secretaría de Estado de Previsión Social. Sin embargo, como no puede dejar de reconocerse, ya cuenta en su haber realizaciones que por su trascendencia, representan una verdadera evolución en el sistema político dominicano.

Con la creación de estos servicios, la República Dominicana ha dado un paso de progreso de tal magnitud, que ello constituye de por sí uno de los mayores timbres de gloria.

Las tareas sociales han alcanzado los más elevados índices de objetividad, habiéndose dedicado especial atención al mejoramiento de sus establecimientos, paralelamente a las labores de protección y defensa de la infancia menesterosa,

BIBLIOTECA NACIONAL - SANTO DOMINGO, R. D.

de ancianos y desvalidos, mediante una coordinación progresiva de cada uno de estos servicios y una orientación hacia el logro fecundo de las metas enunciadas en la política social implantada por el Primer Magistrado de la Nación.

De tal manera es así, que los servicios de asistencia social en la República Dominicana han llegado a caracterizarse por su contenido democrático, su sentido superador, sus afanes constructivos y, sobre todo, por su vigorosa trayectoria dominicanista.

Y esto tenía que ser así, pues el Presidente Trujillo, al crear con visión de estadista auténtico el flamante organismo estatal, no se propuso otra cosa que no fuera el bien de su pueblo y situar la maquinaria administrativa de su gobierno en el mismo plano que ocupan las naciones más civilizadas y cultas.

MENSAJE DEL HONORABLE PRESIDENTE TRUJILLO A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

Al introducir al Congreso Nacional el proyecto de ley creando la Secretaria de Estado de Previsión Social, el Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, expuso en el documentado mensaje que acompañó el proyecto, las amplias finalidades sociales que servían de base a esa ley y trazó, de manera brillante y objetiva, las normas y directrices que habrían de orientar las funciones de la Secretaría. El texto del mensaje presidencial, es el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 8928.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de abril de 1947.

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Desde que, en el año 1930, fuí elevado por la inmensa mayoría de los dominicanos al más alto sitial directivo de los asuntos públicos de mi país, puse todo el interés de mi política administrativa y toda la influencia que implica la primera magistratura del Estado en el orden social, en el empeño de preparar al pueblo dominicano para un futuro mejor, fundado en la seguridad y en el bienestar.

La realización de ese hondo ideal de mi espíritu no era fácil en mis primeros tiempos de gobierno. La agudeza de

numerosos problemas nacionales que requerían una atención inmediata, la mayor parte de ellos resultado de la inepcia y la incuria de pasados gobiernos y del pesimismo popular que desalentaba la iniciativa y la cooperación privadas, me obligó en esa época, felizmente ya superada, a la adopción de medidas de tipo temporal, a soluciones momentáneas que ofrecieron remedio rápido y enérgico a los males y dificultades que nos apremiaban.

Entre esos problemas, los dos más graves consistían en la falta de concordia de las clases sociales, divididas por pasiones políticas que parecían inextinguibles, y la pobreza, casi rayana en miseria, del Tesoro Público. A resolver esos dos grandes problemas, el uno pródigo en simientes de anarquía y el otro origen de un crónico descrédito internacional que mantenía la soberanía de la República en un estado de infortunada meditación, consagré los más vigorosos esfuerzos de mis primeros años de administración. Los resultados que obtuve con mi esfuerzo no sólo fueron satisfactorios en el sentido de los cambios favorables que se obtuvieron para devolver a las instituciones la autoridad moral que habían perdido casi por completo, sino, lo que fué más importante, en el sentido de restituir al pueblo dominicano la confianza en sí mismo, haciéndole ver que mediante una voluntad perseverantemente orientada, era capaz de ocupar un lugar digno y respetable en el concierto de los pueblos libres y civilizados.

No quiero ni puedo negar que yo también, en mi posición de gobernante, experimenté la euforia del éxito de aquellas experiencias y de aquellos resultados. Advertí desde entonces, con orgullo y complacencia, que no estaba solo en mi lucha; que la inmensa mayoría de mis conciudadanos adquiría conciencia del sentido de mis aspiraciones de estadista; que los sectores negativos o retardatarios se reducían a una mínima expresión y perdían, ya para siempre, el apoyo popular; y que, aún muchos núcleos de ciudadanos que parecían incapacitados para toda obra de bien público ba-

jo antiguas orientaciones desacertadas, podían convertirse en elementos útiles y aprovechables, alentados para el altruísmo y la cooperación.

Llegó así para mí el anhelado momento de no tener que conformarme con una política de ocasión o de emergencia, y adoptar la inspirada ya definitivamente en la visión del futuro, que me permitiera echar cimientos sólidos e inquebrantables sobre los cuales construir, con resistencia perdurable el bienestar y la felicidad de mi pueblo.

Ese período de mi era política puede situarse entre los años 1934 y 1938, después que logré conjurar la crisis financiera y extinguir los últimos brotes de regionalismo subversivo, con la completa pacificación moral del país y el reajuste del sistema de amortización de la deuda externa.

Días de activa reconstrucción y de franco progreso se iniciaron entonces para la Nación. La Hacienda Pública comenzó a ser no ya sólo equilibrada sino próspera y vigorosa; se inició una intensa industrialización del país; se comenzó la magna obra de la construcción del puerto de Ciudad Trujillo; se creó la primera base del sistema monetario nacional; parecía entonces, en una palabra, que ya nada podría detenernos en el camino del engrandecimiento.

Fué entonces cuando, para tomar un descanso que consideraba merecido tras duras fatigas, me dirigí a Europa, dejando a la República sólidamente de pie sobre sus instituciones democráticas, organizada, laboriosa y feliz. En Europa comencé a hacer estudios de largo alcance y a enriquecer mi experiencia de estadista con la observación de los sistemas de vida de los más civilizados pueblos de la tierra, con ánimo de poder ser útil a mi Patria en el futuro, en la forma que fuera compatible con mi desinterés y mi civismo.

Desgraciadamente, la conflagración de la guerra, que pronto habría de propagarse siniestramente sobre todos los continentes y mares del planeta, puso en obligado receso aquella marcha ya sin problemas punzantes que llevaba el

pueblo dominicano, lo mismo que impuso un brusco cambio a la posición personal en que yo me había situado.

Reclamado unánimemente por mis conciudadanos ante la gravedad del conflicto, hube de volvér a los lares patrios, para ayudar a sostener y defender, desde mi condición de ciudadano, la obra que con tantos desvelos había realizado como Gobernante en los ocho años anteriores.

No quiero hacer aquí la historia, sobrado conocida de todos, de los peligros que afrontamos, como todos los pueblos democráticos del mundo, durante el trágico período que se inició para la humanidad civilizada en 1939, período que, si en ciertos aspectos se ha cerrado, en otros ha dejado una pesada carga de álgidos problemas internacionales; ni tengo necesidad de declarar que, por esas graves circunstancias ajenas a nuestra voluntad, tuvimos casi que volver a la política de medidas de emergencia y de soluciones lenitivas que creíamos haber ya superado desde cinco años antes.

No diré que nos vimos en la necesidad de comenzar estrictamente por el principio, porque eso sería incierto y exagerado. La guerra, con todas sus dificultades y todas sus proyecciones regresivas, detuvo o retardó nuestra marcha en muchos aspectos, pero no lesionó, afortunadamente, muchas conquistas que habíamos realizado antes, sobre todo en el orden de la solidaridad social y de la voluntad de cooperación nacional.

Pasada la contienda bélica, se ha convertido para mi conciencia de Jefe de la Administración Pública en una responsabilidad que no puedo rehuir, recuperar el tiempo que nos hizo perder el flagelo de la guerra y proseguir la trayectoria interrumpida, para consolidar y engrandecer la obra realizada.

Ganada ya definitivamente por el pueblo dominicano la batalla por el orden y el progreso; cruzadas de puentes, carreteras y canales todas las regiones de la República: entregadas al trabajo pacífico las ciudades y los campos; cuajadas las urbes de edificaciones majestuosas; vibrantes de

movimiento los puertos y aeródromos; intensificados y bien orientados los cultivos agrícolas y en plena actividad las fábricas e industrias; fortalecida en una forma sin precedentes la riqueza pública y próspera la hacienda del Estado; sin tensiones anormales las relaciones entre el capital y el trabajo, por efecto de una legislación previsora y equitativa, puedo, desde mi puesto de gobernante, y sin desentenderme del presente ya resuelto y consolidado, transportar mi pensamiento hacia el futuro, para asegurarlo con medidas de previsión, mediante proyecciones de largo alcance.

De ahí mi propósito, concreto en el proyecto de ley que, por conducto de ese honorable cuerpo, someto con este mensaje a la consideración del Congreso Nacional, para la creación de un nuevo órgano administrativo con el nombre de Secretaría de Estado de Previsión Social.

La nomenclatura de atribuciones y deberes que figura en el proyecto de ley para esa nueva Secretaría de Estado constituye, por sí sola, un trascendental programa de gobierno, el norte de toda una nueva orientación gubernativa, sólo posible, si ha de desarrollarse con devoción y eficacia, cuando, como ocurre felizmente entre nosotros, se ha alcanzado ya una base muy sólida en otros aspectos fundamentales de la política administrativa, principalmente en el orden de la estabilidad de las instituciones, de la concordia popular y de la riqueza pública y privada.

Muchas de las materias que constituirán la esfera de acción de la nueva Secretaría de Estado habían merecido ya antes la atención del Gobierno que presido y se habían corporizado en instituciones y medidas administrativas aisladas. Respecto de estas materias la nueva Secretaría de Estado tendrá la misión de hacer una labor de coordinación y de intensificación, vigorizando más aún la ejecución de planes ya iniciados, en no pocos casos con vigor y determinación. Entre esas medidas, realizaciones o directrices ya trazadas en el orden de la previsión social pueden citarse las indemnizaciones por accidentes del trabajo; la construc-

ción de Barrios Obreros y de Mejoramiento Social; la institución del Bien de Familia; la fundación de Reformatorios para menores descarriados; la legislación sobre filiación natural; la creación de asilos para ancianos, inválidos, menesterosos y niños sin amparo familiar; y, por sobre todo, robustecer el hábito de cooperación ya adquirido por el pueblo dominicano respecto de la asistencia social.

Pero, además de todo lo hecho y en plena vitalidad de funcionamiento, hay, en el programa que el proyecto de ley traza a la nueva Secretaría de Estado cuya función propongo, muchas nuevas orientaciones de previsión social que por primera vez entre nosotros son objeto de disposiciones legislativas, y que, ante el derrotismo y poca fé de otros tiempos, afortunadamente ya pasados, habrían sonado en nuestros oídos con el triste sonido de las cosas que creemos que nunca serán nuestras y de nuestros hijos. Pero hoy ese programa no constituye una vaga promesa, como no lo ha constituído ninguno de los empeños que me han animado en el pasado, algunos de ellos de más difícil realización que éste, puesto que los abordamos con las manos casi vacías, lo cual no impidió que se materializaran luego espléndidamente, casi siempre más allá de nuestras aspiraciones iniciales.

Todo ese programa de consolidación para el futuro del pueblo dominicano sería ya una realidad tangible de no haber sido por el paréntesis de seis difíciles años de espectación que nos impuso la guerra. Esta me sorprendió en Europa cuando meditaba sobre estos grandes proyectos y los estudiaba atentamente para venir, en la calma de la paz, a ofrecerlos al interés de mis conciudadanos y a la atención de los gobernantes del país.

Pero no es tiempo de lamentarse de lo pasado, sino de aprovechar la energía del presente para enfrentarse al porvenir. Aquí están, concretados en un programa práctico y presto a su realización, algunos de aquellos pensamientos que nunca me abandonaron. Me siento con vigor y optimismo para llevarlos plenamente a su ejecución, contando, co-

mo cuento siempre confiadamente, con el apoyo, la capacidad y la renacida fé del pueblo dominicano.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República

La ley por virtud de la cual se creó, a iniciativa del Jefe del Estado, la Secretaría de Previsión Social, establece las atribuciones a las que ha de sujetar sus trabajos este Departamento, que abarcan a lo largo de su articulado, desde el asesoramiento de la legislación sobre seguros de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte de los empleados y trabajadores, hasta el cumplimiento de las Convenciones internacionales que ratifique la República concernientes a Previsión Social y en general todo lo relativo a asistencia y mejoramiento social en el país. He aquí el texto de esa ley, promulgada el 19 de abril de 1947.

LEY Nº 1399 QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número 1399.

Art. 1.— Se crea por la presente ley, para ser establecida el primero de Julio del año en curso, una nueva Secretaría de Estado, que se denominará Secretaría de Estado de Previsión Social.

Art. 2.— Dicho organismo estará integrado por un Secretario de Estado y los Subsecretarios de Estado, funcionarios y empleados que designe el Presidente de la República.

Art. 3.— El Secretario de Estado de Previsión Social tendrá todas las atribuciones y deberes que la Constitución, las leyes y los reglamentos generales confieren a los demás Secretarios de Estado.

Art. 4.— Serán atribuciones de la Secretaría de Estado de Previsión Social:

1.— Asesorar la legislación sobre seguros de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte de los empleados y trabajadores, y en general todo lo referente a Seguro Social.

2.— Asesorar la legislación sobre indemnizaciones, auxilios y seguros por accidentes del trabajo.

3.— Fomento de las asociaciones de ayuda mutua y de la creación de cajas de retiro para los empleados y trabajadores particulares.

4.— Fomento del hábito del ahorro.

5.— Construcción de Barrios Obreros, Barrios de Mejoramiento Social, viviendas para los campesinos y en general todo lo relativo a viviendas económicas para las clases humildes.

6.— Fomento de la institución del Bien de Familia.

7.— Construcción de casas y organización del retiro para los periodistas.

8.— Construcción y régimen de Reformatorios Sociales.

9.— Visitas a las cárceles y casas de corrección de hombres y mujeres, y recomendación al Departamento de Justicia de las medidas que estime convenientes para el mejoramiento de los penados.

10.— Provisión de ropas y camas para los necesitados.

11.— Ayuda a huérfanos.

12.— Ayuda a niños desamparados.

13.— Organización de cuerpos de visitadoras sociales, con miras a la eliminación de la prostitución, y al mejoramiento de las costumbres.

14.— Estímulo a la regularización por matrimonio de las uniones concubinarias, a la adopción de personas sin padres y al reconocimiento de los hijos naturales.

15.— Vigilar el aumento de la población.

16.— Tonificar al pueblo, atendiendo a los principios morales cuyas bases son la virtud y la alegría, por todos los medios de difusión a su alcance.

17.— Ayuda monetaria a los necesitados.

18.— Cooperación a todo cuanto concierna al suministro de viviendas, medicinas, alimentos y servicios hospitalarios a los obreros, por parte de los patronos.

19.— Cooperación al mantenimiento de las mejores condiciones higiénicas en fábricas y toda clase de establecimientos industriales.

20.— Creación de mercados libres de abastos, con casillas reguladoras de los precios de los artículos de primera necesidad.

21.— Comedores Económicos.

22.— Construcción y sostenimiento de gimnasios, campos de juegos deportivos, baños públicos y otros establecimientos del mismo género que proporcionen recreaciones provechosas a la salud y expansiones lícitas.

23.— Régimen de los asilos para ancianos, inválidos, menesterosos y niños sin amparo familiar, debiendo obtener la asistencia de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública en los casos de enfermedad o accidente.

24.— Granjas-asilos.

25.— Clubs de Madres.

26.— Guarderías Infantiles.

27.— Estaciones para la distribución de leche a las madres y niños en el período post- natal.

28.— Escuelas de preparación y entrenamiento para los servicios domésticos.

29.— Desayuno Escolar.

30.— Ropero Escolar.

31.— Dispensarios Médicos y Dentales.

32.— Escuelas de Alfabetización.

33.— Centros de Costura.

34.— Espectáculos para menores.

35.— Formación de bibliotecas de obras, revistas y publicaciones en general relativas a previsión social.

36.— Organización de la representación de la República en los Congresos, Conferencias y Reuniones internacionales relacionados con la previsión social.

37.— Cumplimiento de las Convenciones internacionales que ratifique la República concernientes a previsión social.

38.— En general, todo lo relativo a asistencia y mejoramiento social.

Art. 5.— Todas las instituciones, organismos, oficinas, juntas y establecimientos encargados, bajo la dependencia de otras Secretarías de Estado, de los asuntos indicados en el artículo anterior, estarán desde la vigencia de la presente ley bajo la dirección y supervigilancia de la Secretaría de Estado de Previsión Social.

Art. 6.— Habrá, adscrito a la Secretaría de Estado de Previsión Social, un organismo que se denominará Consejo Nacional de Previsión Social, compuesto del Secretario de Estado como Presidente ex-oficio, el Subsecretario de Estado que designe el Presidente de la República, como Vicepresidente, y un número impar de miembros nombrados por el Presidente de la República, teniendo en cuenta su capacidad personal y su interés por el progreso social. Será misión de dicho Consejo estudiar y dictaminar todos los asuntos sobre previsión social que someta a su estudio el Presidente de la República o el Secretario de Estado y hacer por su propia iniciativa todas las recomendaciones que estime pertinentes en materia de previsión social.

Art. 7.— Las funciones que, de acuerdo con la Ley de Seguros Sociales, Nº 1376, del 17 de Marzo de 1947, corresponden al Secretario y al Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, corresponderán en lo adelante al Secretario y al Subsecretario de Estado de Previsión Social que designe el Presidente de la República, respectivamente.

Art. 8.— El Poder Ejecutivo podrá resolver por medio de decretos todos los conflictos de atribuciones que puedan surgir en la ejecución de la presente ley.

Art. 9.— La presente ley modifica, en cuanto sea necesario, la Ley de Secretarías de Estado, la Ley de Sanidad, la Ley que crea la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, y toda otra disposición legal que le sea contraria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
PORFIRIO HERRERA

Los Secretarios:
FEDERICO NINA HIJO,
POLIBIO DIAZ.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

R. EMILIO JIMENEZ,
Secretario.

ABELARDO R. NANITA,
Secretario.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

LABOR DE EXTRAORDINARIOS ALCANCES SOCIALES

LOS COMITES DE ASISTENCIA SOCIAL

Actuando con amplio espíritu de cooperación y ajustándose a los principios de trabajo mantenidos por el Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, la Secretaría de Estado de Previsión Social sostiene estrecho contacto con cada uno de los organismos de su dependencia, y su labor es coordinada sobre una base de cooperación general.

Los Comités de Asistencia Social, que son, podríamos decir, unidades de entronque entre la necesidad y la Secretaría, laboran de este modo con una conciencia eficaz de la misión que tienen encomendada. En ellos labora la mujer, en misión de ayuda, de caridad, de consuelo y de amor, y en ello se expresa el concepto liberal y cristiano del Presidente Trujillo sobre la democracia funcional.

Clubes de Madres, Desayuno Escolar, Ropero Escolar, Bibliotecas Infantiles, Ropero para Pobres, Visitadoras Sociales, Ayuda Fronteriza y Bienestar y Diversiones Populares, son los comités a través de los cuales se realiza la previsión social. En contacto con ellos, la Secretaría tiene, cada día, un cuadro completo de sus realizaciones y asegura una eficaz aplicación de la política social implantada en el país.

Los contactos de la Secretaría de Previsión Social con los diversos comités constituyen, además, claros exponentes de la absoluta adhesión de la mujer dominicana a la obra y a la causa del Creador ilustre de la Asistencia Social en nuestro medio.

Hay siempre un criterio unánime de cooperación y de trabajo, y los servicios de previsión social cumplen en realizaciones positivas, los ideales del esclarecido estadista que creó estos servicios, los sostiene y les comunica cada día su dinamismo, su eficacia y su fe.

CLUBES DE MADRES

Así como la mala alimentación es el peor enemigo del niño, determinando su ruina física y moral, el descuido durante el período de gestación y las condiciones antihigiénicas durante el parto suelen ser sus más graves adversarios antes y durante el nacimiento.

Para contrarrestar estos males, funcionan en diversas localidades del país los Clubes de Madres, instituciones de amplia utilidad social, que pueden considerarse como las bases de la política que desarrolla el gobierno dominicano para la protección a la maternidad y a la infancia, a través de la Secretaría de Estado de Previsión Social.

Los Clubes de Madres ofrecen, entre otros servicios esenciales, auxilio prenatal, atenciones durante el parto, protección y auxilios en el período postnatal, y otros de importancia básica. Estos eservicios contribuyen de manera objetiva a defender la salud de la madre, al igual que el sano desarrollo de la criatura.

La Secretaría de Estado de Previsión Social presta especial atención al funcionamiento de todas las atenciones indispensables para la mayor eficacia de su labor y repartiendo canastillas entre las madres pobres como una ampliación de los servicios del Club.

De esta manera, llegan hasta la madre y el niño, los beneficios sociales de la obra de previsión que con tanto acierto realiza el Honorable Presidente Trujillo. Es una obra que arraiga en las más humildes capas sociales del país que se trasluce en frutos de salud, de bienestar y de felicidad para todos.

REPARTO DE ALIMENTOS A NIÑOS POBRES

Funcionamiento y utilidad.

Los Repartos de Ailmentos a Niños Pobres tienen por misión suministrar a los niños pobres, desde que vienen al mundo hasta cuando cumplan el primer año de edad, el alimento necesario para su vida.

Estas Dependencias, grandemente escasas en un principio, han sido aumentadas y de esta manera se ha logrado que sus servicios abarquen todas aquellas zonas donde la asistencia social ha de producirse con eficiencia, con justicia y objetividad.

Con el aumento de los Repartos de Alimentos a Niños Pobres, ha aumentado la inscripción de los niños que reciben diariamente el beneficio de estas unidades de asistencia social, con lo que lógicamente se trabaja por asegurar al país el desarrollo normal de su población infantil, que es su más preciado capital humano.

Los Repartos de Alimentos a Niños Pobres funcionan por los medios más higiénicos, bajo la supervigilancia directa del personal médico especializado de la Secretaría, que además de comprobar, mediante rigurosos análisis, la leche que se reparte, ofrece charlas sencillas sobre dietética infantil, con servicios de consulta y expedición de recetas para los niños enfermos.

Consumo y distribución de leche.

Mensualmente se consumen miles de botellas de leche, la cual distribuyen en biberones de leche, de acuerdo a fórmulas establecidas con relación a la edad y peso de cada niño; las botellas de leche sobrantes son repartidas entre las madres de los niños inscritos y otros niños mayores de un año de edad no inscritos regularmente en las estaciones.

Uno de los médicos de la Secretaría de Estado de Previsión Social examinando un niño inscrito en los Repartos de Alimentos

Esta distribución de leche es reforzada por charlas médicas sobre dietética y por consultas y expedición de recetas para los niños enfermos. Estos mismos repartos tienen otra utilidad: con el ejemplo, enseñan a las madres pobres a cuidar y alimentar higiénica y correctamente a sus niños, enseñanza cuya utilidad no puede escapar a nadie.

Consumo de azúcar

Para edulcorar los biberones de leche que son preparados, se consumen mensualmente miles de libras de azúcar.

Equipo.

El equipo de los Repartos de Alimentos a Niños Pobres es sometido a una vigilancia estricta y continua por parte de la Secretaría de Estado de Previsión Social, que se encarga de renovarlo y completarlo constantemente, de manera que estas instituciones puedan rendir un servicio adecuado y de acuerdo a las exigencias de higiene más rigurosa.

Propaganda.

Además de los folletos sobre preceptos de higiene infantil y guías de alimentación suplementarias para niños mayores de un año de edad que son repartidos entre las madres que asisten a las estaciones, se hacen charlas educativas sobre puericultura por médicos adscritos a estos planteles de asistencia infantil.

Pesadas efectuadas y desarrollo ponderal de los niños inscritos.

Las pesadas de los niños en cada uno de esos servicios se efectúan semanalmente bajo la vigilancia directa del médico, quien de esta manera sigue paso a paso el desarrollo de

cada niño y corrige a tiempo las deficiencias que puedan presentarse en su crecimiento tanto estatural como ponderal.

Si el progreso es normal se continúa con el mismo régimen dietético, pero si el progreso es subnormal, se investiga la causa por la cual este niño no aumenta de peso y entonces el médico de la Estación lo somete a un examen minucioso para corregir cualquiera alteración que haya sufrido el niño en su salud.

Servicio médico.

Los niños inscritos en todos los Repartos de Alimentos a Niños Pobres reciben asistencia médica todas las semanas. Un promedio de 90% de los niños inscritos aumenta de peso según consta en los libros de registro de los mencionados Repartos. El aumento semanal en la mayoría de los casos es de 4 a 12 onzas, pero hay casos especiales donde este aumento alcanza una libra por semana.

Como la alimentación deficiente e incorrecta es el primer enemigo del niño, los resultados de esta labor no se han hecho esperar. La mortalidad entre los lactantes inscritos en los Repartos de Alimentos a Niños Pobres ha bajado a una cifra record, al 2%, lo cual ha venido a demostrar que el cruel azote tenía por principal origen la mala alimentación.

Consultas médicas y recetas expedidas.

Mensualmente se hacen en todas las Estaciones miles de consultas y exámenes médicos y se formulan también las prescripciones médicas a que haya lugar.

Como se ve, por los Repartos existentes y por el personal escogido que los atiende, estos establecimientos cumplen una función social del más alto valor y la Secretaría de Estado de Previsión Social realiza así una obra que tiene positivos resultados en el futuro del niño.

CONCURSOS DEL NIÑO SANO

Una ampliación de los servicios sociales en defensa del niño, son los concursos anuales del Niño Sano, organizados por la Secretaría de Estado de Previsión Social. Mediante estos concursos se estimula a las madres, se comprueba la eficacia de la obra que se realiza en beneficio de una mentalidad progresiva y se consolidan las aspiraciones de la política social puesta en marcha en la República. Para estos concursos se fijan premios mediante una escala de eficiencia y de mérito en cuanto respecta a los niños presentados al torneo. Naturalmente, estos concursos no se limitan a estimular y asegurar solamente la salud física del niño, sino también la salud moral, tan necesaria en el individuo como en la colectividad.

TAREAS DE LAS GUARDERIAS

Las guarderías infantiles, dentro de las tareas de previsión social, constituyen factores fundamentales en la obra de protección a la infancia. Como dependencias de la Secretaría de Estado de Previsión Social, son también unidades que realizan una labor de ilimitado y positivo alcance social.

De esta manera, las guarderías representan otra de las altas conquistas de la política social implantada, sostenida y orientada por el Presidente Trujillo.

De acuerdo con el plan adoptado para las guarderías, en estos establecimientos reciben acogida los hijos de las obreras pobres que no pueden bastarse a sí mismas y trabajan para asegurarse la subsistencia mientras sus niños en las guarderías son atendidos con todo el cariño, todo el celo y la vigilancia de un verdadero hogar, y educados en las prácticas morales y cristianas que han de concurrir mañana en la elaboración de su destino social.

LA MISION PROFUNDAMENTE HUMANA DE LA GUARDERIA INFANTIL RAMFIS

En una de las más modernas edificaciones del Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, funciona la Guardería Infantil Ramfis, verdadero centro de orientación y de educación, donde, mediante un sistema de modernas previsiones, el niño recibe, al propio tiempo que los beneficios de un sano régimen alimenticio, los maternales cuidados que le ofrece un personal apto que forma para el futuro, la base de su educación.

Establecida de conformidad con los más modernos métodos de la materia, la Guardería Infantil Ramfis está llenando una misión profundamente humana como es la de asegurar a los hijos de las obreras pobres, cuido durante las horas de trabajo, pan y educación.

La Guardería Infantil Ramfis, que funciona en el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, R. D

Esta obra pone de manifiesto brillantemente, una trascendental gestión gubernativa y sirve para mostrar la evolución integral que ha experimentado la República Dominicana.

Uno de los niños de la Guardería Infantil Ramfis, de Ciudad Trujillo, jugando durante las horas de recreo.

Funcionamiento de la Guardería

De acuerdo con el plan que rige la vida de la Guardería, en este centro con capacidad para cientos de niños, las obreras pobres entregan sus hijos con la seguridad absoluta del trato eficaz que han de recibir. Tienen así estas madres una prueba concluyente de que el Presidente de la República Dominicana es lumbre de sosiego y pan de paz para las clases desvalidas y de que su programa de gobierno no se basa como las hueras plataformas de los gobernantes de ayer en meras palabras o en inútiles empirismos, sino que va directamente al fondo del programa social para asegurar su solución con beneficio para todos.

Impresiona hondamente el sano vivir de aquellos niños, vástagos de obreras, que mañana han de ser elementos de trabajo y de paz.

La comida es abundante y buena y el régimen disciplinario es flexible y humano, y la mentalidad de los niños va edificándose sobre la práctica de la virtud y del amor, mientras el régimen de recreo y diversiones da sonriente complemento a la práctica de los principios de sociabilidad entre ellos.

La Secretaría de Estado de Previsión Social se ha esmerado cuidadosamente en que la designación del profesorado sea rigurosamente selectivo, escogiendo profesores competentes, de intachable moralidad y de larga experiencia, a fin de que el niño, que es huésped de la Guardería, sienta en todo momento el calor de un hogar y las inclinaciones de su mente y de su espíritu puedan escoger siempre el mejor camino.

Las maestras unen a su talento docente, el acervo de las más acrisoladas virtudes domésticas para responder, eficazmente, a esa obra social y que resume uno de los aspectos más hermosos de los desvelos de un gobernante en beneficio de la clase obrera.

GRANJAS ASILOS

Otro aspecto bien triste cuando no se atiende, posee el problema de la infancia: la orfandad sin amparo. Para enfrentar ese mal hay Granjas Asilos.

Estos establecimientos constituyen una importante obra de previsión social, pues ellos proporcionan pan, techo y educación práctica y moral. Se ha procurado además, que los niños dispongan de diversiones adecuadas y de un ambiente amable que les haga olvidarse de las pérdidas de sus hogares.

Estos breves detalles permiten formarse una idea de cómo la República Dominicana está encarando el problema de la infancia menesterosa en sus diversos aspectos, contra los cuales se están utilizando los medios más modernos y eficaces.

Este servicio basta para poner de manifiesto la trascendencia de un benéfico plan trazado por un genio directivo, ya que es una misión hermosa arrebatar niños a la miseria, al dolor y la muerte.

LA GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO" FRUTO DE UNA GRAN OBRA SOCIAL

La granja Asilo "Presidente Trujillo", constituye una de las realizaciones fundamentales de la política social del Presidente Trujillo, no sólo por el avanzado programa de pedagogía que rige su funcionamiento, sino también porque ese establecimiento es fruto objetivo de una gestión gubernamental que procura la felicidad de los niños desvalidos y la dicha y el bienestar de cuantos no pueden ,por circunstancias económicas o sociales, bastarse a sí mismos.

Hogar de los niños huérfanos.

En la Granja Asilo "Presidente Trujillo", encuentran amable hogar los niños huérfanos, y reciben, con los cuida-

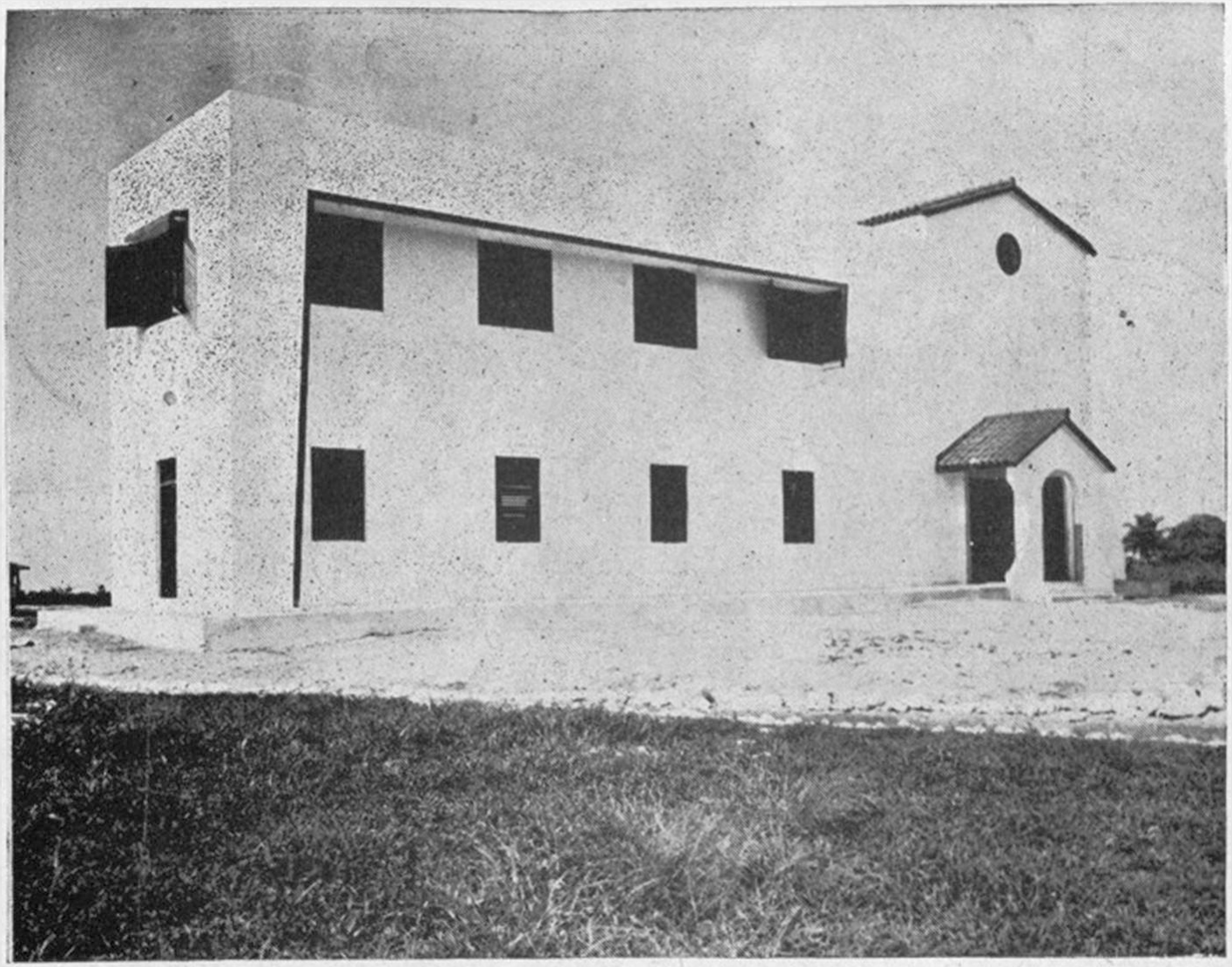

Uno de los edificios de la Granja Asilo Presidente Trujillo.

dos paternales, los beneficios de una enseñanza adecuada que les permite luego ser ejemplares ciudadanos, excelentes padres de familia, obreros inteligentes y factores útiles al medio social.

Allí los huérfanos son educados a base de métodos recomendados por la más avanzada pedagogía. Se les enseñan oficios como carpintería, sastrería, zapatería, etc. etc. De esta manera, los huérfanos encuentran oportunidad para desarrollar su vocación, para adquirir conocimientos y para ser en todo caso, factor valioso al conglomerado.

Así, la Granja es, no sólo un establecimiento de regeneración social, sino una verdadera escuela, donde se forjan valores que han de nutrir mañana el cuerpo social.

Alimento para el cuerpo y para el espíritu

Procurando arraigar en los huérfanos los más sanos principios espirituales, el programa que rige el funcionamiento de la Granja Asilo "Presidente Trujillo" incluye dentro un plano de liberación que va mostrando a los niños el camino de la virtud y del bien para ser siempre humildes y sencillos, en el amor a la verdad cristiana. Para ello, un sacerdote visita periódicamente la Granja y ofrece a los niños el sacrificio de la misa, confesiones y comuniones. Los huérfanos responden con espontaneidad a estas enseñanzas religiosas y se edifican en la tradición cristiana de nuestro pueblo.

El régimen alimenticio de la Granja es por igual avanzado y moderno. La comida es sana, abundante y nutritiva. Un médico especializado examina a menudo los internos bajo el control directo del médico-director de los servicios médicos de Previsión Social.

De este modo, los huérfanos encuentran en la Gran Asilo, al mismo tiempo que el alimento y salud para el cuerpo, alimento y salud para el espíritu, en un ambiente de elevada moral y de fe cristiana.

BNPHT

El régimen de disciplina

El régimen de disciplina que se sigue en la Granja está ajustado perfectamente al carácter de la obra que llena esa institución, y así se obtiene de los internos una conducta excelente y se les inculcan costumbres y principios en los cuales se proyecta y fructifica el programa de la Granja. Una disciplina a base de comprensión y liberalidad, tal como es práctica en los mejores establecimientos de ese género.

Los principios del respeto mútuo, del orden, de la limpieza, del buen gusto, son también cultivados con esmero en los internos, y los resultados son notablemente positivos.

Hay cientos de niños inscritos en la Granja, y ello, como es natural, supone un gran esfuerzo y una gran dedicación, pero gracias al avanzado sistema educativo y de orientación social que se sigue en la Granja, los niños viven en sana comunidad, siendo amigos y compañeros.

Los dormitorios son extremadamente limpios, bien aireados y llenos de luz, con lo que los internos pueden disfrutar de comodidades para el sueño.

Además estos niños reciben cuidado semanal en la clínica dental para niños pobres que sostiene la Secretaría de Estado de Previsión Social. Para ello, los niños tienen turnos señalados.

Aparte de ello, la Granja cuenta con un profesorado escogido, prefiriéndose en todo caso la mayor compentencia y la más absoluta conciencia de la labor a desarrollar.

La Granja Asilo "Presidente Trujillo" está situada en Haina, uno de los más bellos parajes de la carretera de San Cristóbal, donde las campiñas se abren llenas de sol y donde la naturaleza ofrece los mayores encantos. Frescas brisas corren contantemente del Norte, del Este, del Sur, y del Oeste, de todas partes para el perfume de las arboledas y las siembras, y ello constituye un regalo para el espíritu de los huérfanos que allí viven y que allí abren nuevos rumbos morales y cristianos a su existencia.

Los jardines de la Granja, cultivados con primor, completan los encantos de aquél sitio, hogar de los desamparados, sementera de bondad para huérfanos.

Previsión Social dicta las normas.

La Secretaría de Estado de Previsión Social, bajo cuya dependencia funciona esta Granja Asilo, mantiene constante atención sobre el desenvolvimiento de este establecimiento, en forma de que su labor responda cada día a las aspiraciones y nobles desvelos del Creador de la Previsión Social en la República Dominicana.

LA GRANJA-ASILO "ANGELITA", FACTOR DE ADELANTO Y SUPERACION SOCIAL

La granja-asilo "Angelita", que alberga a cientos de niñas huérfanas de todas partes del país, constituye, ciertamente un factor eficaz de adelanto y progreso social dentro de la política superadora del Presidente Trujillo.

En este establecimiento, encuentra positiva manifestación uno de los más nobles empeños del esclarecido mandatario, como es el de brindar ámplia y segura protección a las clases desvalidas y de favorecer, con ámplio criterio democrático y cristiano, el fomento de un espíritu de servicio en el país, con la incorporación de los factores útiles a las luchas que libra su Gobierno por el fortalecimiento, metódico y racional, de la estructura moral del país.

En efecto, con las huerfanitas que allí encuentran amparo, ayuda, patrocinio y consejo, la granja-asilo "Angelita" ha venido a ser, en este período de renacimiento social del país, un aspecto magnífico de la obra de redención social que conduce, alienta y dirige, el Jefe del Estado.

El problema de acción de la granja, es suficiente por sí solo para dar una impresión concluyente de cómo trabaja el Gobierno para ofrecer a las clases humildes, como son las

niñas huérfanas, medios propios de mejoramiento para que sean en el mañana, buenas novias, buenas esposas, buenas madres de familia, y, sobre todo, elementos de bienestar colectivo y de superación moral y cívica del país.

Entre los servicios y atenciones que incluye el programa de la granja-asilo "Angelita", figuran la enseñanza de las artesanías, por medio de la cual, las niñas tienen oportunidad de desarrollar su vocación y de amar el trabajo, el esfuerzo propio en la lucha por una vida decente, honesta y limpia; la pedagogía, con un programa que incluye todas las materias de la enseñanza primaria, y que, en esa virtud, les suministra la necesaria preparación para poder seguir en el futuro, los estudios secundarios, o, cuando menos, les asegura una preparación suficiente para desenvolver su vida sin tropiezo de ningún género; la religión, que les prepara la conciencia, que les eleva el espíritu y que, en grado fundamental, despierta en ellas todos los sentimientos nobles, todas las buenas virtudes, todos los principios que muestran el camino, recto y claro, de la pureza de obras y pensamientos; la costura, como uno de los renglones de labores domésticas, con la cual, al par que podrán atender un aspecto de sus funciones futuras de esposas y madres de familia, les proporcionará otro medio de ganarse, con el trabajo que dignifica, su propia subsistencia.

Con estos beneficios, la granja asilo ofrece también el estímulo de un programa de diversiones y recreo que sigue los métodos más modernos en ese sentido. Las niñas disfrutan, así, de un ambiente de sana alegría y estimulante entretenimiento, mientras juegan, cantan, ríen, en las amables horas del descanso pautado por el mismo programa. Contando con terrenos amplios y bien saneados, la granja ofrece para estos recreos un ambiente adecuado que permite mantener en el espíritu de las internas un sentimiento de entusiasmo, de optimismo, de salud y de bienestar.

La buena alimentación, controlada científicamente, es otro de los factores que hacen de la granja-asilo "Angelita",

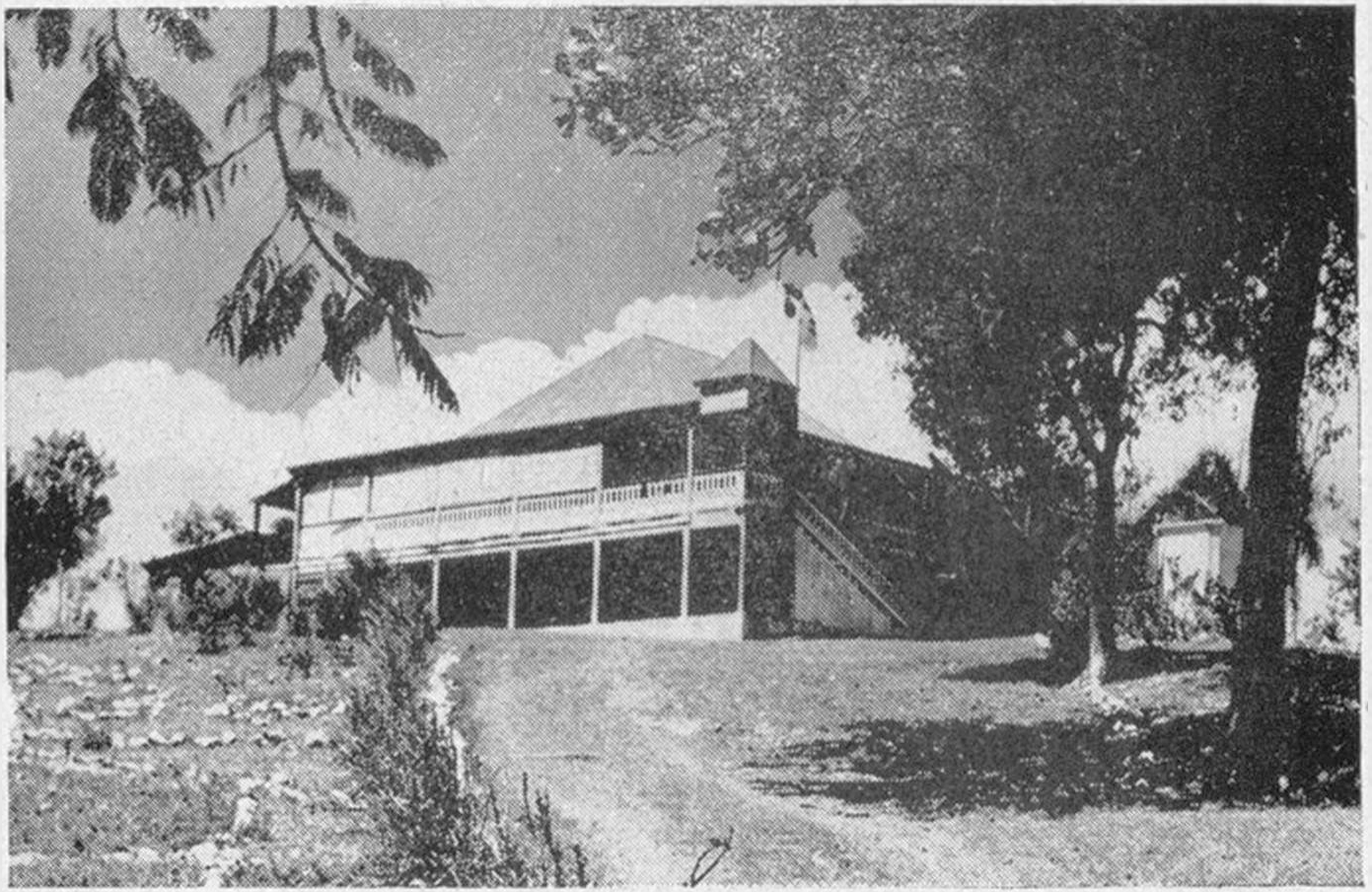

Instituto Preparatorio de Niñas "Julia Molina", Cambelén, San Cristóbal

un factor eficaz para el fomento de un núcleo vigoroso, sano, activo, diligente, sin tareas físicas y con disposición para la acción constructiva.

Luego, los dormitorios, en ambiente fresco, conforme, higiénico, contribuyen a que las niñas comiencen a comprender, a su edad, los beneficios de una vida ordenada, de los beneficios del órden, de la higiene y del compañerismo.

LOS INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS

No solamente la mortalidada infantil es el enemigo del niño. Existe otro problema infantil tan doloroso como ella, puesto que implica la muerte moral y la frustración completa de la niñez: la delincuencia infantil, azote que en todas las naciones civilizadas constituye una de las grandes preocupaciones del Estado. El descuido y el abandono paterno, la miseria, la vida desorbitada del suburbio y la orfandad, suelen empujar a un cierto número de niños al delito.

Sin una rectificación enérgica de sus vidas, rectificación que no puede confiarse a las instituciones represivas como en el caso de los adultos, estos niños estarían condenados a convertirse en hombres inútiles, peligrosos para la sociedad y contínuos pobladores de las cárceles.

La tarea de hacer ciudadanos útiles con el difícil material de la niñez descarriada ha sido al fin encarada en nuestro país con la debida y adecuada visión, gracias a la renovación total de la cosa pública operada en esta maravilosa Era. Es indudable que esta sola obra de reforma a la infancia descaminada basta para demostrar la gran importancia de la nueva política de previsión social.

Los Institutos Preparatorios de Niños muestran progresos altamente apreciables, no solamente en el mejora-

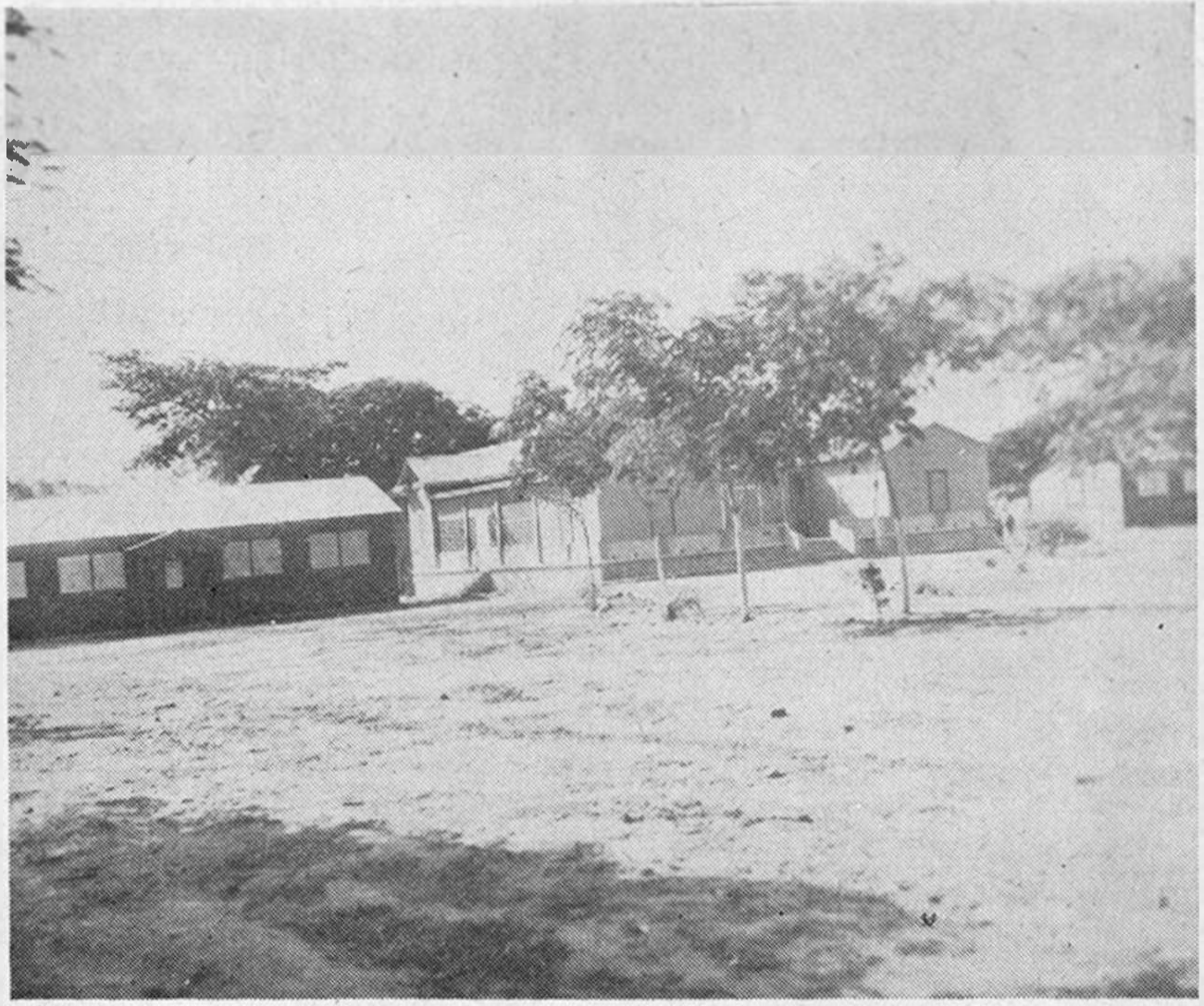

Edificio del Instituto Preparatorio de Niños "Ramfis", de Santiago.

miento de sus locales, la ampliación de sus programas y la renovación constante de sus directrices pedagógicas, sino también por el carácter de su disciplina y el sentido estimulador de su obra.

Médiante el funcionamiento de estos establecimientos, el niño inadaptado adquiere gradualmente una conciencia adecuada de su personalidad moral y cívica, al propio tiempo que se convierte, mediante un sistema pedagógico de esencias profundamente democráticas y cristianas, en factor útil al medio social.

Estas finalidades se logran con la aplicación de programas adaptados a las características morales, sociales, económicas y religiosas del medio, en forma de que el niño pueda incorporarse a la sociedad con un concepto de dominicanidad integral, no como una hechura de prácticas artificiosas, sino producto natural y espontáneo de una obra que recoge en sus aspiraciones todas las nobles esencias que encuentran en la formación de la personalidad espiritual, moral, económica, social y jurídica de la nación.

La eficacia de las tareas que realizan los Institutos Preparatorios puede comprobarse en el creciiente número de niños que habiendo interesado en ellos en las más agudas condiciones de inadaptabilidad social, han reformado su vida, han adquirido una disciplina moral y mental definitiva, se han convertido en artesanos, músicos, pintores, albañiles, carpinteros, y han sido egresados con todo el valor de un coeficiente social que puede servir de ejemplo y de lección.

Funcionan en el país, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Previsión Social, Institutos Preparatorios para varones y hembras. Los lugares donde desarrollan su importante función social son: San Cristóbal, donde está establecido el Instituto "Presidente Trujillo"; Santiago, que posee el Instituto "Ramfis"; La Vega, donde funciona el Instituto "José Trujillo Valdez"; y la sección de Cambelén, "Julia Molina". Además, funciona en Ciudad Trujillo la Casa Albergue para menores.

Un aspecto de su labor que revela su eficiencia en el servicio provechoso para la niñez desvalida o delincuente, se revela en el hecho de que de los menores analfabetos que ingresan en esos establecimientos reformadores son alfabetizados anualmente con un promedio de 38%.

En los talleres de los mismos establecimientos terminan el aprendizaje de oficios útiles y lucrativos otros tantos niños. Muchos internos que terminan sus cursos de música, prestan luego servicios en distintas organizaciones musicales del país.

Los oficios que principalmente se enseñan son agricultura, barbería, zapatería, carpintería, ebanistería, sastrería, música, hojalatería, panadería, mecánica y encuadernación. A las hembras se les enseñan costura y labores, economía doméstica, tejidos con fibras y en telares. Todos los alumnos, además, son convenientemente preparados en la enseñanza primaria y se cuida mucho de su progreso en el aspecto moral.

Como un complemento de su educación, se les ejercita físicamente con cursos especiales de Cultura Física y práctica de varios deportes.

El trabajo que realizan los alumnos es remunerado adecuadamente. En cada Instituto funciona un servicio de ahorro que recoge los beneficios del trabajo realizado por cada alumno y se reserva bajo depósito en el Banco las cantidades correspondientes para, una vez que se encuentre el niño apto para regresar a la sociedad, posea los recursos necesarios para enfrentarse con éxito a las luchas de su oficio o profesión adquirida en el seno de los Institutos. De este modo, esa medida de previsión facilita a cada alumno ya preparado los medios básicos para su reintegración a la vida normal de la sociedad.

Los Institutos Preparatorios están funcionando en amplios locales adaptados para sus fines. Estos establecimientos son así, instrumentos que realizan, en muchos aspectos básicos, la más sana política social.

Las camas limpias, confortables, en ambiente lleno de aire y de luz, se alinean en uno de los salones dormitorios del asilo Julia Molina

FINALIDAD SOCIAL DE LOS ASILOS DE ANCIANOS

La previsión social no sólo rinde excelentes resultados en lo que respecta a la protección a la infancia, campo en que todo esfuerzo y toda erogación económica son no sumas gastadas, sino sumas invertidas con un crecido interés. Tam-

En un ambiente cordial las ancianitas conversan alegremente.

bién el otro extremo de la vida: la ancianidad, es ojeto principal en la atención del Estado.

No existe espectáculo más triste que el del anciano o la anciana que llega al fin de la carrera de la vida agobiada por los años y el fracaso, sin medios de vida, sin pan, sin techo y sin manos amorosas que cuiden de él. Las canas en estos casos tristes, no son motivos de veneración, sino aureolas de martirio y signos solo de decrepitud y derrota.

Por eso, la ancianidad desvalida no quedó fuera de nuestro amplio panorama social.

Dentro de las funciones encomendadas a la Secretaría de Estado de Previsión Social figura la de brindar protección y amparo a los ancianos, tarea de elevada calidad humana que tiene realización eficaz siempre con tendencias a su intensificación y a hacerla cada día más efectiva.

Los asilos de ancianos, constituyen elementos valiosos de previsión social, y son, por ello, manifestaciones vivas del esfuerzo que realiza el Gobierno dentro de la política de bienestar instaurada y mantenida por el Presidente Trujillo.

Estos asilos desenvuelven sus actividades sujetos a planes de metódicas realizaciones, y en ellos, la vejez desvalida y desamparada, encuentra abrigo, pan y consuelo, rodeada de los cuidados y atenciones que sólo puede ofrecer un régimen de justicia social y de trato liberal y democrático para todos.

El equipo de los asilos ha sido constantemente mejorado, en forma de facilitar a esos establecimientos una labor cada día más amplia y eficaz.

De esta manera, resulta interesante examinar, siquiera cada mes, sobre la base de la estadística y los cuadros demostrativos, la labor que en el país desarrollan estos establecimientos de asistencia social, ofreciendo esta labor como muestra de la virtualidad de una política orientada hacia el bienestar común.

Las Hermanas Religiosas cuidan a las internas, como se ve en este grabado que recoge un momento de paseo por los jardines.

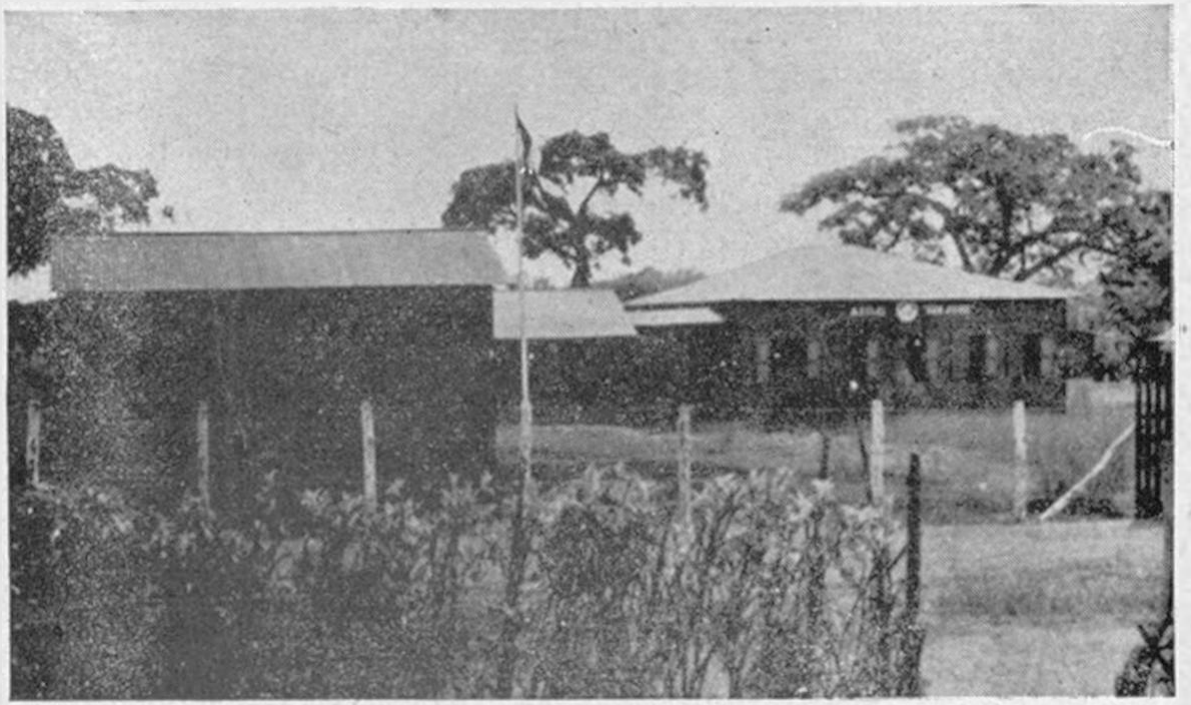

El Asilo "San José", de la ciudad de La Romana, donde numerosos ancianos encuentran amparo y protección

BIBLIOTECAS INFANTILES

Grave obstáculo constituye también para los niños pobres la dificultad de los padres pobres para proveerlos de libros y material escolar. Y naturalmente, el Estado no ha sido indiferente a un problema de esta magnitud.

La Secretaría de Estado de Previsión Social presta atención especial al fomento de las bibliotecas infantiles, dentro de un plan que cuenta con la cooperación de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. Estos establecimientos representan valiosos elementos en la realización de la campaña de educación que se viene llevando a cabo.

Los niños necesitados reciben en ellas libros que necesitan y no solamente encuentran los libros de texto señalados por los planes oficiales de estudio, sino también libros de orientación espiritual cuya adquisición por otros medios les sería dificultoso a los niños sin recursos ni ayuda económica. Es un plan que supera todas las aspiraciones del medio, y que, como todos los servicios de asistencia social, asegura al niño los beneficios que le son indispensables y a los cuales tienen perfecto derecho.

Las bibliotecas infantiles funcionan bajo la jurisdicción directa de la Secretaría, que les presta, en todo caso, su asistencia, sus normas y su apoyo.

UTILIDAD SOCIAL DE LOS ROPEROS ESCOLARES

Así como a los padres pobres se les dificulta muchas veces proveer de libros a sus niños, también suele hacérceles difícil suministrarles ropa adecuada para asistir a la escuela. Para obviar este otro mal existe el Ropero Escolar, que viene a redondear la labor y el esfuerzo del gobierno en favor de la enseñanza.

Los roperos escolares de tan amplia utilidad social, han sido fomentados por la Secretaría de Estado de Previsión Social. De esta manera, se presta un servicio valiosísimo

a la campaña de alfabetización, puesto que facilita una mayor asistencia a la escuela y estimula en el niño el afán de superarse, de llegar a la meta de sus aspiraciones y de ser, mediante la asistencia puntual a la escuela, un elemento útil a la política alfabetizadora.

Las cantidades de ropa que suministra la Secretaría de Estado de Previsión Social, alcanzan índices superados dentro de los planes que se contemplan para próximas ejecuciones y que habrán de lograr, indiscutiblemente, índices superiores.

LAS CLINICAS DENTALES PARA NIÑOS

Otro de los renglones más apreciables dentro de la política social del niño sostenida por la Secretaría de Estado de Previsión Social, lo constituyen las clínicas dentales.

Mediante el funcionamiento de estas clínicas los niños pueden contar con un servicio eficaz, higiénico y simplificado, utilizándose en él los sistemas más modernos, con las mejores innovaciones en materia de clínicas de esta naturaleza.

Las clínicas reúnen todas las condiciones de higiene, modernidad y eficiencia requeridas para un servicio de esta categoría.

Los sistemas de prevención de las caries aplicados en las clínicas dentales para niños, determinan un notable descenso en el número de las atenciones odontológicas, lo que revela un notable adelanto en los esfuerzos que realiza la Secretaría para asegurar al pueblo el mayor índice de salud y la eficacia de los principios de prevención adoptados para evitar extracciones prematuras.

Las clínicas han venido también prestando servicios, no sólo en extracciones y obturaciones, sino en el mantenimiento temporal de la dentadura hasta su debido tiempo de exfoliación moral, para evitar trastornos dentofaciales que pueden acarrear extracciones prematuras. Esta labor ha de-

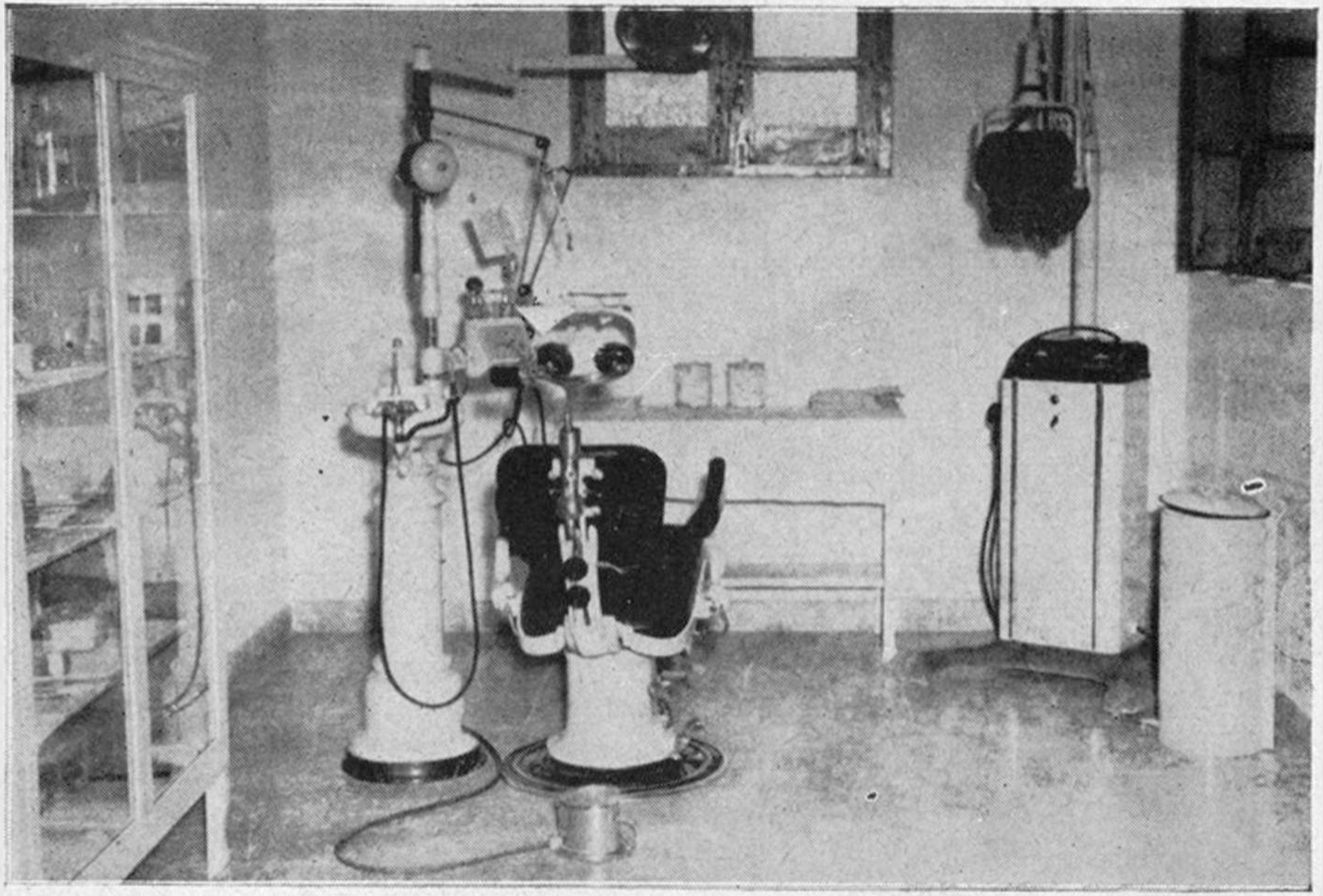

Sala de Rayos X de la moderna Clinica Dental para niños pobres que funciona en Ciudad Trujillo

terminado que las extracciones, tanto temporarias como permanentes, se hayan reducido en cantidad apreciable.

No solamente a los escolares y niños pobres atienden las clínicas, sino también a los niños internados en establecimientos dependientes de la Secretaría de Previsión Social.

Es indudable que el niño pobre se encuentra actualmente rodeado de atenciones y cuidados de parte del Estado, que ayer ni siquiera pudimos soñar. Con esto, nuestro país, se ha colocado en un plano destacado, pues hay que tener en cuenta que son precisamente las obras de esta clase, las que denotan el grado de progreso de una nación.

En la República Dominicana como en todas las naciones civilizadas, se concede al niño la primacia en los servicios protectores del Estado.

Cuando un país llega a cierto grado de madurez en la organización de sus funciones administrativas fundamentales, cuando logra alcanzar holgura y seguridad en su economía en los demás aspectos de su vida institucional, es cuando se encuentra efectivamente preparado para emprender el camino por el amplio campo de la previsión social, campo cerrado a los países retrógrados y vacilantes, a los pueblos que todavía se ven obligados a consagrar todos sus esfuerzos a sus necesidades más perentorias.

Es justo motivo de satisfacción y orgullo para los dominicanos que hayamos podido alcanzar un peldaño más, tan alto! en nuestra vida estatal.

DISPENSARIOS MEDICOS

En los dispensarios médicos dependientes de la Secretaría de Previsión, las atenciones a los pobres se proporcionan dentro del plan preparado al efecto por el Departamento, siguiendo, como es natural, normas de eficiencia, de justicia, de buena voluntad y entendiendo que ese servicio está incorporado a las tareas asistenciales puestas a cargo de Previsión Social.

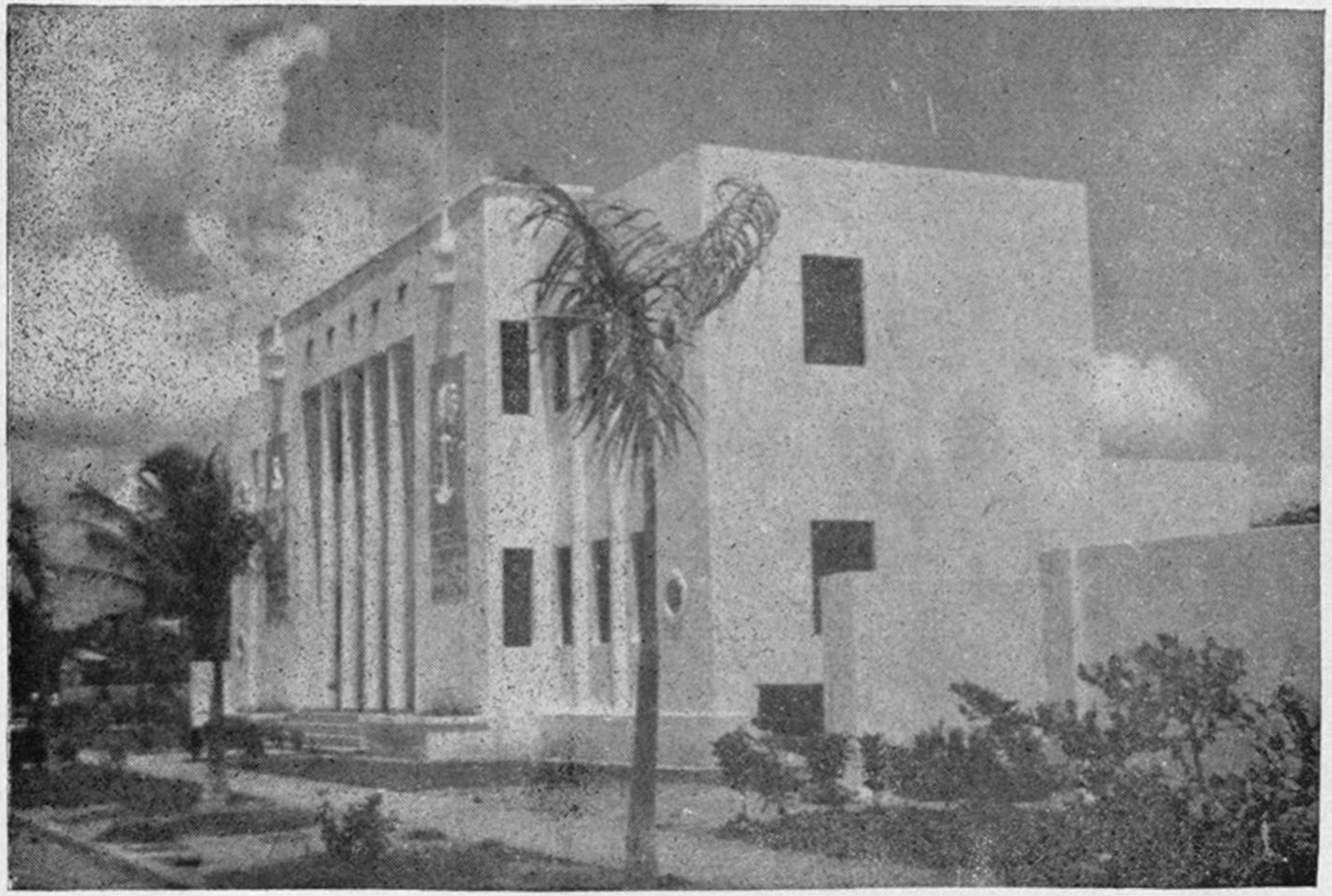

Dispensario Médico-Dental del Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo.

En efecto, los dispensarios médicos representan una de las formas más eficaces de aplicar en todas las localidades del país, para beneficio de la clase necesitada, una política que el Presidente Trujillo ha instaurado y mantenido como expresión elocuente de su sentido de la justicia social y de su afán de que los beneficios de esa política lleguen, hechas realidades tangibles, a todas las capas del conglomerado social.

Para ello, los dispensarios disponen, en todo caso, de los equipos que han de hacer efectiva su labor, y de personal especializado en cuya selección pone la Secretaría un criterio orientado hacia los logros fundamentales de esa política del Jefe del Estado.

Distribuídos por todo el país, y funcionando en la forma que se expone, los dispensarios médicos de la Secretaría de Previsión Social realizan una labor que se ajusta fundamentalmente a las directrices de la política asistencial instaurada por el Jefe del Esatdo.

DISPENSARIOS DENTALES

Otras de las unidades asistenciales con que cuenta la Secretaría de Previsión Social, son los dispensarios dentales, donde todas las clases necesitadas, pueden disponer, en todo momento, de los servicios que ofrecen estos establecimientos, servidos, como los dispensarios médicos, por personal competente y experimentado en esta clase de labores profesionales.

Los dispensarios dentales llenan una misión de notable interés dentro de los programas asistenciales cuya realización está a cargo de la Secretaría de Previsión Social, ya que, de esa manera, la salud dental de las clases necesitadas se asegura en un índice de eficiencia, que es aspiración cardinal de todos los países enrolados en la obra de procurar a los más humildes un justo standard de salud, de bienestar y felicidad, dentro de un plan de vastos alcances y hondos alientos humanitarios.

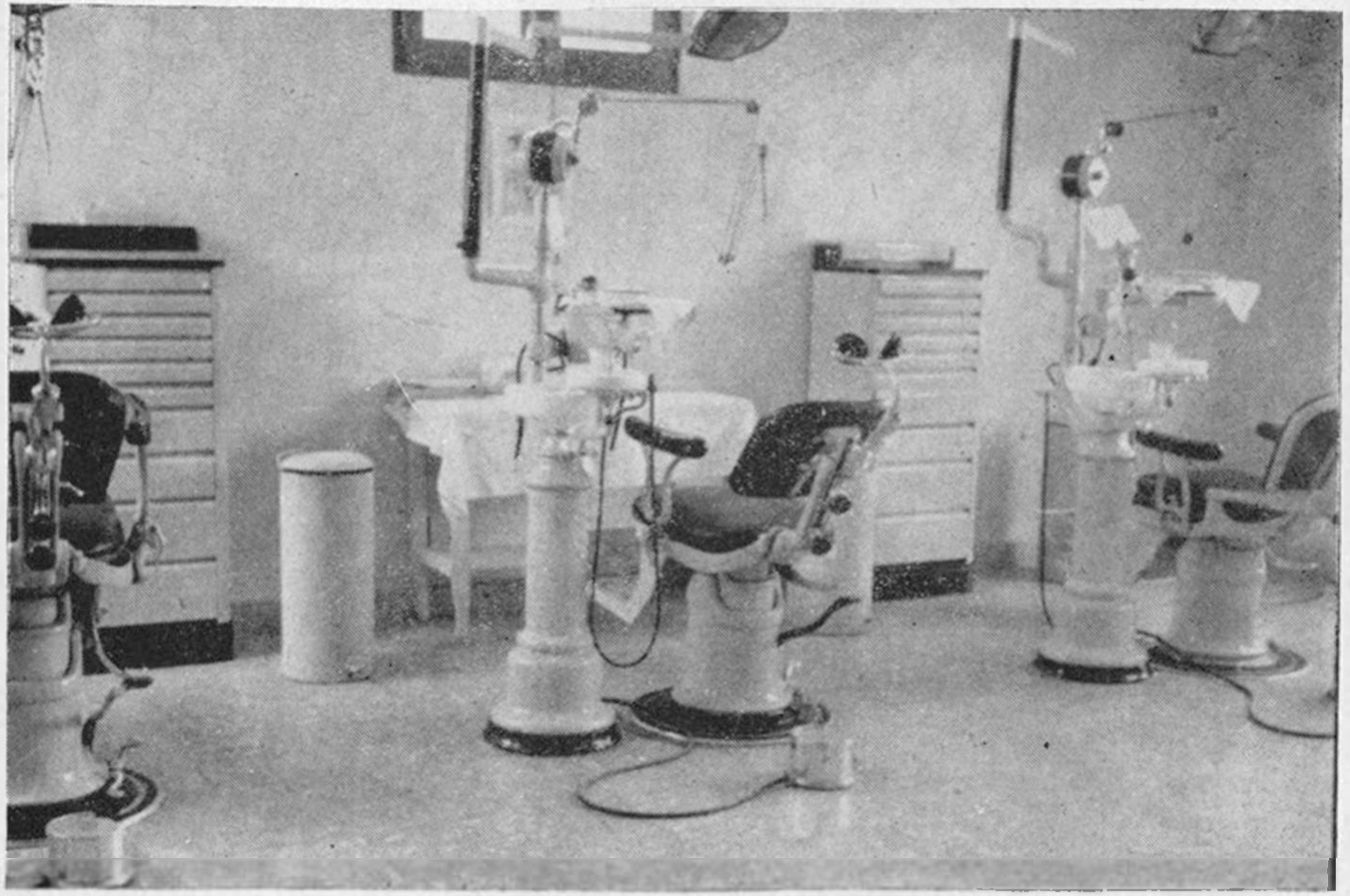

Sala de destística operatoria de la Clínica Dental para Niños Pobres, de Ciudad Trujillo.

Previsión Social realiza así, sujeta a las normas del Jefe del Estado, una tarea de indiscutible interés colectivo y cumple, en la forma más amplia, los principios de la política social del ilustre Estadista.

CENTROS DE COSTURA

Otras actividades que merecen ser citadas son los Centros de Costura y que se rigen por un plan ajustado a una política social que se orienta, fundamentalmente, hacia fines de la protección y defensa del elemento obrero de la República.

Actualmente funcionan 25 Centros de Costura en todo el país, distribuídos en las siguientes localidades: 5 en Ciudad Trujillo y uno por cada una de las localidades que mencionamos a continuación: San Cristóbal, Azua, San Pedro de Macorís, La Vega, Moca, Santiago, La Romana, El Seybo, San Francisco de Macorís, Samaná, Puerto Plata, Barahona, Neyba, Jimaní, San Juan de la Maguana, Elías Piña, Monte Cristy, Loma de Cabrera, José Trujillo Valdéz y Bánica.

Estos 25 centros cuentan en la actualidad con una inscripción de miles de mujeres, pertenecientes todas a la clase laboral del país, gente humilde y laboriosa, que en esos establecimientos han encontrado al propio tiempo un medio eficaz de ampliar sus conocimientos del oficio y de ganar con seguridad, y sin mayores sacrificios, el sustento de sus familiares.

Los centros de costura, por otra parte, no son simples centros de entrenamiento. En ellos, la costurera pobre, cuyos recursos no le permiten la adquisición de una máquina, ni de hilo para sus labores, puede encontrar máquina, el hilo, la comodidad, y, sobre todo, la seguridad de que siempre contará con medios rápidos de hacer sus ganancias y de ser, en todo momento, un elemento útil al medio social.

De esta manera, los centros de costura no se limitan en su función exclusivamente a lo técnico, sino que tienen

una alta calidad social, educadora y humana. Allí las obreras, madres de familia, pobres o acomodadas, sin distinción de color o condición social, pueden acudir y llenando sus turnos, ir sentando las bases de una mejor preparación y de una independencia económica que puede cimentarse mediante la labor contínua, perseverante, dinámica y, sobre todo, inteligente y ajustada a principios de moral y lealtad.

La obra es también, como hemos dicho, educadora. En los centros de costura el tiempo no es tiempo de ociosidad, que permite otra cosa que el trabajo. Allí cada minuto tiene su aplicación, pero aplicación útil, fecunda y productiva. Es, pues, acción moral, social, económica y educativa la que realizan los centros de costura que existen en la República, y desde este punto de vista, y teniendo en cuenta su importancia excepcional dentro de la política de previsión social del Presidente Trujillo, ellos expresan, de manera cabal, cuál es el sentido y cuáles son las miras de esta obra sin paralelos.

Los centros de costura son, pues, fraguas donde se vigoriza el espíritu y talleres donde sólo oficia el trabajo, para crear, de conformidad con la voluntad del Creador de la Asistencia Social en el país, las bases de una sociedad felíz dentro de un justo status de existencia.

ESCUELAS DE TEJIDOS CON TELARES A MANO

La Secretaría de Estado de Previsión Social ha dirigido sus esfuerzos hacia el estudio de las posibilidades de industrialización de aquellas materias primas, tales como fibras textiles, arcillas, maderas preciosas, bejucos de todas clases que por considerarse de valor comercial ínfimo no se les había dado atención previa, pero utilizadas en la elaboración de productos de fantasía, en diseños variados, de calidad superior y fabricados totalmente a mano, no solamente proporcionan trabajo a un número considerable de obreras, sino que también constituyen un medio efectivo

de aumento en la Economía Nacional mediante su exportación a mercados exóticos que están ávidos de productos de esta índole.

De acuerdo con los experimentos, hay un número de fibras nativas de textura superior y bella, muy resistente, que han producido en los telares efectos de aspecto extraordinario, tanto para el embellecimiento del hogar en forma decorativa, como en su aspecto utilitario. De estos materiales textiles se elaboran en forma estilizada y propia para venderse en cualquier mercado local o extranjero, cortinas para el hogar, manteles, carteras para mujer, tapicerías, para muebles, cinturones de fantasía, cubreasientos para automóviles, y otros artículos de novedad, que por su rareza llaman la atención al comprador más exigente.

Se han establecido y funcionan actualmente, escuelas de tejidos con telares a mano, para la elaboración de productos tejidos en cana, cabulla, hojas de palma real y otras materias primas, y es muy satisfactorio el éxito obtenido. Cientos de mujeres reciben entrenamiento al efecto y ya capacitadas tienen un fácil medio para ganarse la vida.

REPARTOS DE ALIMENTOS A POBRES

La política social que vigila y fomenta la nutrición física del pueblo dominicano, no se limita a los Comedores Económicos. Tiene además ampliaciones como éstas: entre personas pobres de varias localidades del país se reparten diariamente miles de botellas de leche y de bollos de pan.

Estos repartos, enteramente gratuitos, vista la población de nuestro país, son una poderosa ayuda a la nutrición general del pueblo.

Las clases necesitadas han acogido con entusiasmo estos repartos, viendo en ellos la mano fuerte y protectora de un gobernante que va directamente a la solución de sus urgentes problemas cotidianos.

En Puerto Plata, el Centro de Costura No. 12 representa una avanzada de la política social del Presidente Trujillo.

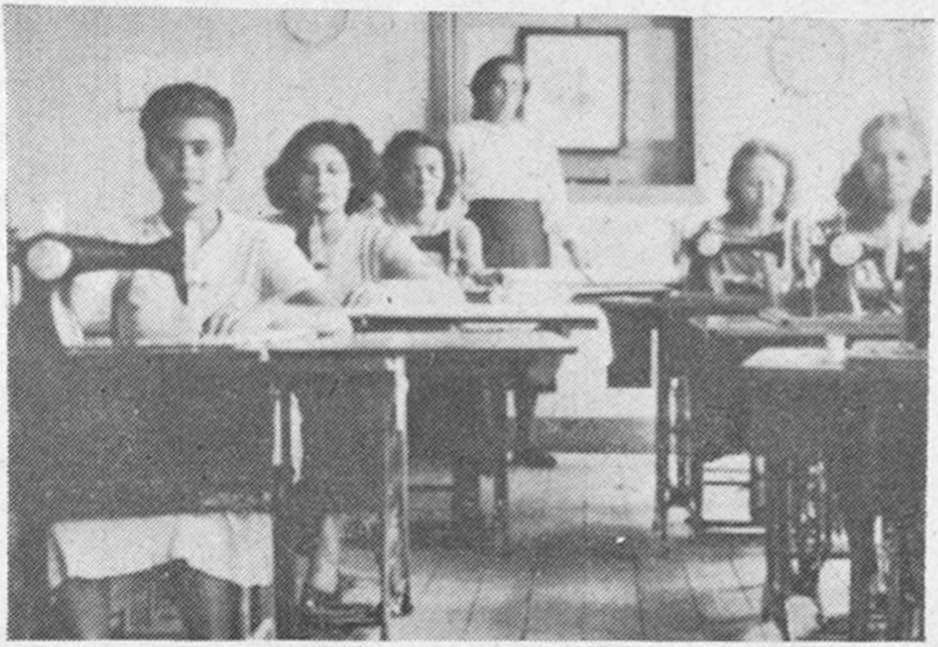

ARRIBA: Centro de Costura de San Francisco de Macorís.— ABAJO: Obraras del Centro de Costura de Santiago.

Un aspecto del Taller de Costura de da Ciudad Benemérita de San Cristóbal.

Realizando sus provechosas tareas en Monte Cristy.

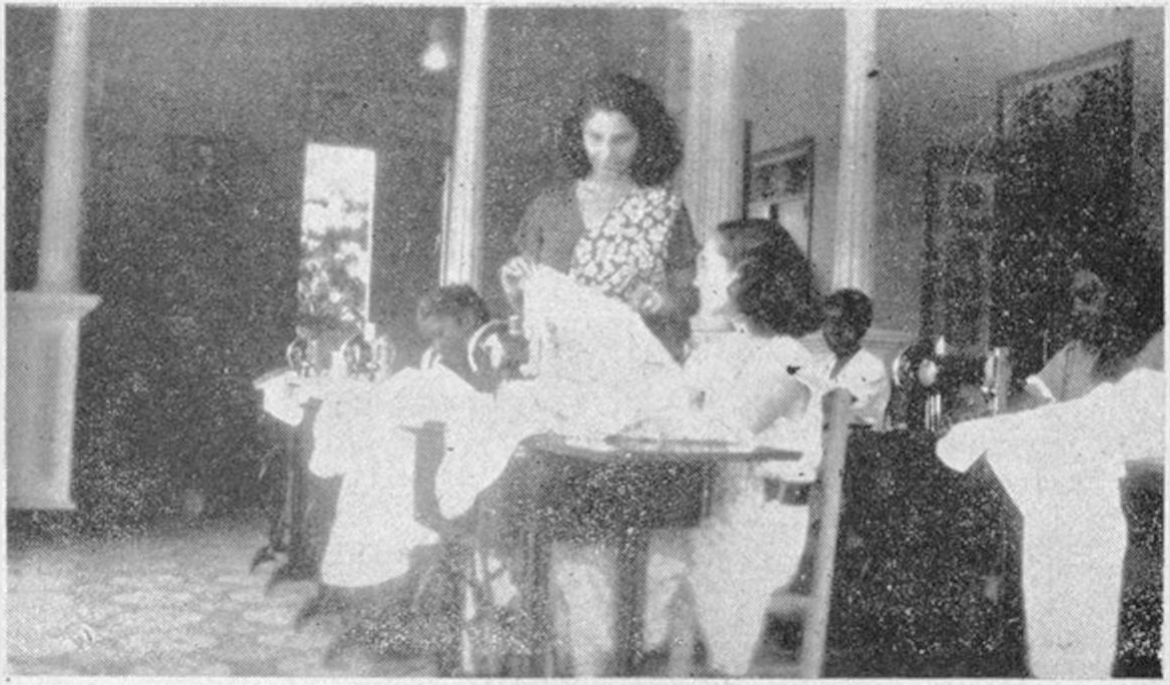

El Centro de Costura de San Pedro de Macoris es otro exponente de la protección que en esta Era ha encontrado la costurera sin recursos

El Centro de Costura de La Vega en franca actividad

La escuela de tejidos con telares a mano que funciena en la ciudad de Santiago, es una de las ampliaciones de mayor alcance de la política social del Presidente Trujillo

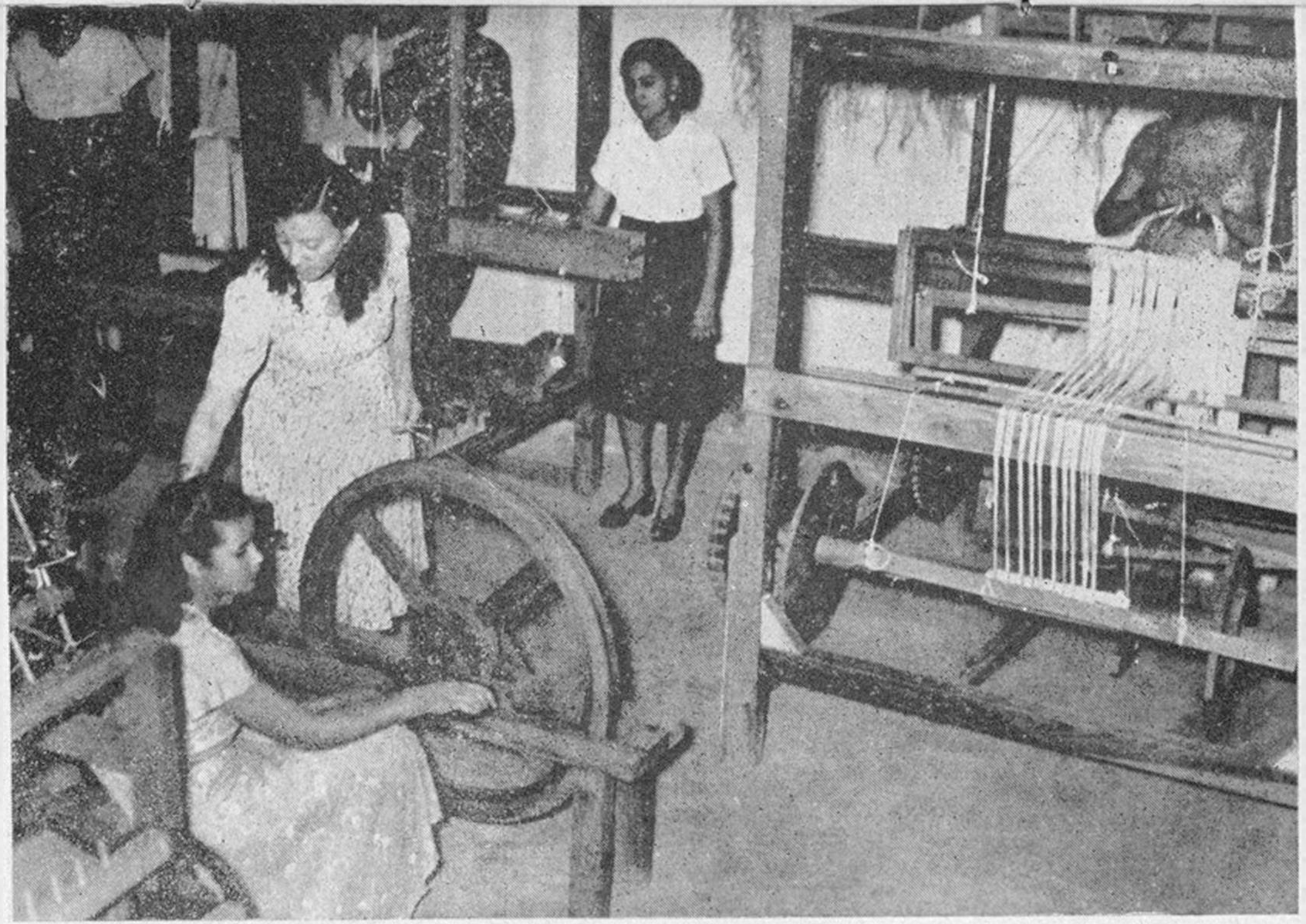

La cana, la cabuya, la enea, la grosella, la palma real, el guano, el junco y otras materias primas criollas, son estilizadas en Santiago y otras localidades del país, en los telares instalados por la Secretaría de Estado de Previsión Social para proporcionar el medio de vida a centenares de trabajadoras pobres

Pueblo que come es pueblo saludable y que trabaja. Y entre nosotros, cosa verdaderamente prodigiosa en estos tiempos de penuria universal, se puede afirmar que no existen la privación ni el hambre.

La actual política realista y objetiva es la que necesitaba nuestra patria. Y el pueblo dominicano, ahito de las falsas promesas y el palabrerío huero de pasados gobernantes, sabe admirar, aplaudir y agradecer al mandatario que rige nuestros destinos.

Es oportuno recordar un hecho ocurrido hace varios años. En ocasión de la Exposición Industrial, Agrícola y Pecuaria, celebrada en Santiago de los Caballeros, el día 30 de marzo de 1935, el Presidente Trujillo pronunció un discurso en que decía: "Gobernar es alimentar". En esa época en nuestro país ni se pensaba siquiera en obras de previsión social. Pero ahora, como ha ocurrido con muchas otras de sus palabras, comprendemos la profecía que se está cumpliendo. El está haciendo ver que gobernar es alimentar al pueblo.

AYUDA A NECESITADOS

Para socorrer a un número considerable de personas necesitadas, de esas personas cuya pobreza se hace más triste por el hecho de ser una pobreza soportada con dignidad, se distribuyen apreciables sumas de dinero y medicinas. Entre esas personas se cuentan algunos padres de familias azotados por una mala situación.

Las personas cuya desahogada posición económica las capacita para no necesitar ciertos recursos del Estado, no pueden constatar por experiencia propia la gran utilidad de ellos. Pero el hombre que trabaja para vivir, el que está frente a la vida sin otro recurso que el de sus brazos, sí comprende la importancia de todo lo que se está haciendo por el bien del pueblo dominicano en el ramo que nos ocupa.

LOS COMEDORES ECONOMICOS RESUELVEN PRACTICAMENTE LAS NECESIDADES DE MUCHAS FAMILIAS DOMINICANAS

Así como para combatir la mortalidad infantil se ha atendido de manera especial a la alimentación del niño, ya que la nutrición completa es la base del bienestar orgánico, nuestra previsión se preocupa también por la buena alimentación de los adultos y sobre todo, por evitar que el bajo nivel nutricio del pueblo lo haga campo propicio a las enfermedades y sea una tara en su rendimiento en el trabajo.

Uno de los aspectos esenciales para el buen gobierno de un pueblo se afinca poderosamente en el cuidado de la alimentación de sus habitantes. Todo pueblo bien nutrido y dotado de otros medios fundamentales para su defensa y desarrollo, como sea una buena sanidad, una economía robusta, cuerpos organizados de defensa de la soberanía y de mantenimiento del orden y de un amplio sentido de educación progresiva e integral, es por eso mismo capaz de distinguirse, en el concierto general de los pueblos, como factor de avance dentro de la evolución natural del mundo.

Los últimos medios señalados se apoyan lógicamente en el primero. Sin ninguna duda, se puede afirmar que el progreso de los pueblos, como el estado saludable de las personas humanas, de los animales o de las plantas, depende directamente de su buena y apropiada alimentación.

Naturalmente, nada descubrimos con una aseveración semejante, ya que es evidente hasta un extremo inaudito. Pero viene el caso al considerar una obra sobresaliente de esta Era en relación con los cuidados que toma nuestro gobierno para resolver un problema principalísimo para muchas familias pobres y para innumerables elementos de las clases humildes de nuestro país. Nos referimos a los Comedores Económicos que funcionan bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Previsión Social.

Plan de Asistencia Social.

El establecimiento de los Comedores Económicos, en Ciudad Trujillo y en otras ciudades importantes del país, formó parte del amplio plan de incremento de la Asistencia Social. desarrollo de medidas sanitarias y fomento de incentivos de defensa económica, puesto en práctica por el ilustre Primer Magistrado de la Nación.

La oportunidad de su creación.

Hablando en términos generales, puede asegurarse que nuestro país no ha sufrido, de un modo grave, crísis extremas de alimentación. Acaso por hábitos inveterados, fundados en condiciones especiales cuyas causas se pierden en remotas épocas, las grandes masas de la nación, integradas por campesinos y obreros de las ciudades y poblaciones pequeñas, siguieron hábitos de sobriedad no bien avenidos con los principios higiénicos de un buen régimen alimenticio.

La fundación de los comedores económicos dominicanos no se realizó para contrarrestar esos hábitos, de un modo primordial. Más bien su establecimiento obedeció a una necesidad circunstancial que llegó a ser oportuna por una razón de superación, una vez en el país adquirió un ritmo notable de potencia económica y las masas pobres de la nación, educadas al calor de hábitos nuevos, en cuanto a su misma alimentación se refieren, sintieron los azotes de una escasez que era consecuencia y reflejo, en nuestro país, de las crísis generales provocadas por las dos grandes guerras mundiales del presente medio siglo.

Nuestra incierta economía de antaño.

Para algunos viejos olvidadizos "cualquier tiempo pasado fué mejor". Al pensar así, se echa en olvido un estado de miseria real de las grandes masas populares, que era me-

nos notoria por los matices primitivos del vivir de antaño. En ello, como en todo, predominaba una especie de conformidad resignada e inocente que se enraizaba en el desórden social, la libertad del contrabando, la ausencia de fuertes sentimientos de soberanía, la carencia de autoridad y el imperio de muchos otros males de los cuales supieron aprovecharse bien los mismos que defienden o defendieron nuestra indisciplina de ayer.

Poco poblado como estaba, nuestro país vivió largos años protegido por la abundancia de sus riquezas naturales y en medio de un mundo que prosperó sin grandes tropiezos hasta la conflagración mundial de 1914, con la agravante de una economía destrozada y corroída por la ambición de los caciques provinciales y el afán de lucro de otros muchos enemigos del interior y del extranjero.

A la distancia de los años, nuestra República de ayer se nos figura hoy una vieja casa arruinada, desgobernada por padres enfermos y sin autoridad, y cuyas puertas y ventanas permanecieron abiertas a la rapiña exterior y donde los hijos hacían de las suyas a su antojo y permitían a los extraños entrar como quiera y disponer de los bienes comunes sin sujeción a ningún control ni ley.

"Gobernar es Alimentar".

Desde un principio, el Presidente Trujillo puso atención preferente a la elevación de la producción nacional, frente a la gran crísis que conturbaba el mundo y que, lógicamente, afectaba también a nuestro territorio y a sus habitantes. Buscando mantener al país fuera de esas influencias externas, puso en práctica una serie de medidas esenciales, en armonía con el fomento agrícola y el estímulo industrial, los cuales fueron intensificándose con el correr de los años, y naturalmente, produciendo fértiles resultados en provecho general de todos los sectores sociales de la República.

"Gobernar es Alimentar", fué una de las normas del Jefe del Estado, y para alimentarse bien es preciso, en primer término, producir mucho y de buena calidad. Persiguiendo esa meta, todos los recursos del gobierno fueron enmarcados por las nobles disposiciones del Presidente, tratando siempre de buscar una elevación progresiva del régimen alimenticio de todos los dominicanos.

Poco a poco, los hábitos inveterados de las grandes masas nacionales fueron cambiando y la nación como entidad total económica pasó, de su estado primitivo de comprador insconciente de toda clase de productos, a ser un país productor en grandes escalas, hasta el punto de cubrir con creces sus necesidades y constituirse en vendedor y proveedor imprescindible de varios países de la cuenca del Caribe, del Continente americano y de Europa.

Este desarrollo integral de las fuentes de riqueza nacionales y su inmediata consecuencia de producir un elevamiento del nivel alimenticio de los habitantes de la República no puede ser, como es lógico deducirlo, absolutamente general y abarcar religiosamente a todos y a cada uno de los habitantes del país.

"Siempre habrá pobres y ricos".

Pasajes antiquísimos consignados en los Libros Sagrados afirman que "siempre habrá pobres y ricos". Las tendencias actuales de la política práctica quieren hallar una clave para desvirtuar esa vieja y real afirmación. Se busca, ante el hecho positivo de la desigualdad de aptitudes con que vienen al mundo los seres humanos, brindar a cada persona, por lo menos, una posición de igualdad de oportunidad para corregir de tal modo el estado de injusticia social mantenida sobre viejos privilegios de clase, mal avenidos hoy con los postulados fundamentales de una verdadera democracia.

Uno de los Comedores Económicos.

A pesar de esto, haciendo real y práctica esa situación mínima de igualdad de oportunidades para todos los miembros de una sociedad, asegurada por las leyes con la eficaz intervención del Estado, las aptitudes personales se imponen en los seres privilegiados naturalmente, y, de esa manera surge espontáneamente el desnivel económico de los hombres, por razones cimentadas en la mayor o menor capacidad de producción de unos o de otros, ya que en relación con una actividad física o bien con la labor esencialmente intelectual.

La irrupción de la crisis.

El producirse las grandes crisis originadas en un enorme desgaste, principalmente por causa de las guerras, de los productos que Dios puso en manos del hombre para su propia protección y nutrición, las clases menos favorecidas de la sociedad son las primeras en sufrir los rigores terribles de tales conflictos.

Hay así en cada pueblo un fondo humano, más o menos grande, que recibe los golpes directamente de las crísis, precisamente por donde más rápidamente siente el hombre las ansias de vivir: el estómago.

Ejemplo paladino de ello lo ofrecen hoy las grandes masas depauperadas de los pueblos de Europa que más estrechamente estuvieron involucrados en las guerras mundiales de este siglo.

La necesidad de los Comedores Económicos.

El Presidente Trujillo, después de haber activado hasta un límite extraordinario las grandes fuentes de producción nacional, garantizando el desarrollo general del país mediante el mantenimiento del orden institucional, la honradez administrativa y la persistente y positiva acción sanitaria y

educativa, puso especial cuidado en proteger a las masas pobres del país, procurando que los efectos de las crísis no llegaran a afectarlas profundamente. En esa altruista razón previsora se fundó la creación de los comedores económicos dominicanos, que surgieron en hora propicia para evitar el sufrimiento de amplios sectores de la sociedad.

Los comedores: su número y funcionamiento.

En la República Dominicana funcionan actualmente, regulados por la Secretaría de Estado de Previsión Social, diez comedores económicos y dos de emergencia, distribuídos así: uno en cada una de las ciudades siguientes: Ciudad Trujillo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Villa Altagracia, Azua, La Vega, Moca, Santiago, Puerto Plata y Dajabón. Los de emergencia están instalados en Bánica, apartada común fronteriza,y La Romana.

Desde su establecimiento, estos centros han funcionado en forma eficiente atendiendo a las necesidades de muchas familias pobres del país, particularmente por brindarles un medio cómodo, higiénico y abundante de lograr diariamente un régimen de alimentación de un alto nivel en calorías. Mensualmente se sirven miles de raciones más o menos a un precio que sólo cubre el 50 por ciento del valor de cada ración. En Bánica y La Romana, las raciones son repartidas gratuitamente.

Los Comedores Económicos constituyen así, uno de los más sobresalientes servicios de previsión social. Es de señalarse el hecho de que apesar de las duras condiciones porque atraviesa el mundo en lo que respecta a víveres, dichos establecimientos han mantenido inalterables la calidad, cantidad y precio de las comidas.

A nadie puede escapar la importancia y conveniencia de un servicio de esta clase para los trabajadores y sus familiares y también para las personas en mala situación económica.

Las raciones regulares de comidas

En los comedores económicos dominicanos se sirven raciones de arroz, habichuelas, carne de res, plátanos, ensalada y macarrones, en abundante cantidad.

La Secretaría de Estado de Previsión Social que cubre la mitad del valor de cada ración, como hemos dicho, de ningún modo trata de lucrarse, porque esa no es su misión. Al contrario, quiere llevar a las personas necesitadas, que cuentan con recursos precarios para procurarse una buena alimentación diaria, un apoyo fácil de nutrirse a bajo costo, al alcance de todos los bolsillos.

La popularidad de los comedores.

Los comedores se han hecho de un prestigio excepcional no solo en el sector de la población dominicana, sino también entre muchas familias acomodadas que, de tiempo en tiempo, envían a comprar raciones para gustar también de la excelencia de los platos que regularmente se sirven en los mencionados establecimientos.

Basta llegar un mediodía a uno de los comedores económicos de cualquiera de las ciudades citadas, para ver la congestión de clientes que acuden a procurarse sus copiosas raciones a un costo mínimo.

Tal conveniencia es muy notoria en los hogares donde la mujer trabaja. Esta puede ir al trabajo sin preocuparse por la preparación de las comidas, que puede mandar a buscar a los Comedores al regresar de su trabajo, economizando así tiempo, esfuerzo y dinero.

Los Comedores Económicos son, además, uno de los medios que puede esgrimir la democracia contra las teorías solapadas de los extremistas, puesto que el obrero que se siente protegido y ayudado por el Estado en sus problemas no está nunca dispuesto, como lo ha demostrado el trabajador dominicano, a prestar oídos a las absurdas ideas del radicalismo perturbador.

He ahí una labor de esencial importancia, un tiempo de verdadero orgullo para la labor de asistencia social puesta en marcha en la República por la magnanimidad sin horizontes del Presidente Trujillo, para quien las necesidades del pueblo han merecido siempre su más preferente atención de gobernante de alta visión progresista y de anchurosa generosidad.

BARRIOS DE MEJORAMIENTO SOCIAL

El Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, fotografiado desde el aire

En su libro "La Política", el glorioso filósofo griego Aristóteles lanzó, el primero, la idea avanzadísima de los barrios obreros. Sin embargo, muchos siglos se han necesitado para que las naciones más civilizadas llevaran a la práctica una idea que, si pudo caber en la mente esclarecida del más ilustre de los pensadores antiguos, no pudo ser comprendida, al parecer, por los estadistas de la Edad Media ni por la mayor parte de los modernos y contemporáneos.

Entre nosotros tenía que ser la mente privilegiada del Presidente Trujillo, la que viera en los barrios citados el más adecuado colofón, el mejor y más conveniente remate de esa admirable legislación obrera con que el insigne gobernante ha operado en nuestro país una completa renovación sociológica. Esa evolución en el sistema del trabajo tiene además el mérito de haberse efectuado entre nosotros en un ambiente fraterno, de orden y comprensión, siendo por ello, tal vez el mejor ejemplo de lo que ha ganado nuestro país, ayer famoso por su desorganización y por las asonadas, gracias a la dirección sensata y civilista de su máximo Conductor.

En efecto, esas mismas conquistas, logradas aquí pacíficamente, han costado largas y crueles luchas de clases y de sangre en otras naciones.

En la República Dominicana, en cambio, se ha resuelto de manera que es motivo justo para el político y para el sociólogo, el gran problema del capital y del trabajo. El magnífico instrumento utilizado para realizar esa obra es una legislación completa y previsora, en la cual todo problema tiene solución y la que tiene el valor indiscutible de adaptarse maravillosamente a todas las circunstancias de nuestro

medio y a todas las peculiriadades de nuestra idiosincracia.

Y los Barrios de Mejoramiento Social son justamente el capital de esa sólida columna, la culminación de esta magnífica obra, pudiendo afirmarse que representan en el país la realización de uno de los ensueños del antiguo Aristóteles y que constituyen uno de los adelantos más importantes en la previsión social dominicana.

Al concebirse la construcción de estos barrios en las principales ciudades del país, no sólo se ha asimilado el pensamiento del viejo y glorioso heleno, sino que se ha completado y perfeccionado, haciendo del barrio obrero todo un instrumento de mejoramiento social, como lo indica su nombre. No solamente constituyen la respuesta a la necesidad obrera de vivienda cómoda y saludable, sino que tienden también al perfeccionamiento social, cultural y moral de la clase trabajadora.

Viviendo el obrero de manera digna, disponiendo de holgura y comodidad y teniendo por vecinos a congéneres que disponen de similares medios, se desarrollan en ellos, a los sabios estímulos que para el efecto utiliza el gobierno, actividades que permanecían adormecidas. Estas actividades son de intercambio social, de cooperación ciudadana, de vida civil y de superación cultural y ética, porque en los barrios de mejoramiento han sido calculados y previstos todos esos factores.

Basta girar una visita a cada uno de los barrios de mejoramiento citados para comprender la enorme trascendencia de esta obra humanitaria y redentora. Casas cómodas, ambiente sano y de holgura, están haciendo de aquel verdadero paria que fué nuestro obrero en épocas de obscurantismo y abandono, un ciudadano libre y digno, consciente de su importante papel en el orden social.

Y esto, conjuntamente con la ventaja material que representan las viviendas, constituye una prueba inequívoca del elevado concepto en que se tiene al trabajador dominicano.

VIEJA Y NUEVA GEOGRAFIA DEL BARRIO DE MEJORAMIENTO SOCIAL DE CIUDAD TRUJILLO

Modernas edificaciones levantadas en el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo.

La legislación social patrocinada por el Presidente Trujillo, tal como ha sido concebida y está siendo aplicada, se basa en realizaciones concretas, con una visión objetiva de nuestra característica política, de nuestra naturaleza económica y de nuestra formación democrática.

De esta manera, la asistencia social en nuestro país se ajusta objetivamente al alcance de cada uno de nuestros problemas y asegura su rápida solución, prescindiendo, naturalmente, de vanos recursos retóricos, de empirismos inútiles y de procedimientos extraños a las características del medio social.

Es así como la asistencia social se produce en realizaciones de orden espiritual, cultural y moral, al propio tiempo que en obras materiales de valor y trascendencia.

El Barrio de Mejoramiento Social

El Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, constituye al propio tiempo que una obra material, una aportación al progreso social del medio, puesto que conjuntamente con las edificaciones que sustituyeron los obscuros cubiles de Galindo, se ha llevado allí lo que podríamos llamar una nueva conciencia social, centros de trabajo y de cultura, y lo que es mejor, se han llevado elementos de higiene espiritual, con el periódico, el libro, los jardines que sonríen en los patios y las suaves brisas que bajan de las colinas con su mensaje de paz.

Nueva geografía del Barrio

Las nuevas edificaciones transformaron la geografía del barrio. Calles rectas, casas de concreto, asfalto, cunetas, aceras, desagüe, luz, agua, panorama sin tristeza, y presencia sin abandono. Así cambió también la geografía social y espiritual del barrio. Ahora el barrio viste de limpio, lee los periódicos, compra libros, oye conferencias, va a misa, y aun

en días lluviosos, puede pasear con zapatos lustrosos. Son los valores de una nueva geografía, los hitos perdurables de una acción progresista bien coordinada, hacia arriba.

Las nuevas conquistas

Con las modernas residencias, el Barrio tuvo logros aun mayores. Palacio del Partido Dominicano, Guardería Infantil, Repartos de Alimentos, Dispensario Médico Dental, Industria de Tejidos, Fábrica de Camisas, Escuela, Farmacia, Estación de Policía, Hospital, etc., etc.

Llevada al terreno de las realizaciones objetivas la obra de Previsión Social, el Barrio ha surgido nuevo, limpio, dinámico, sobre los mismos callejones que ayer arrastraron la mugre social y moral de un sector urbano marcado por el olvido y vejado por el atraso.

Ahora

Por una persiana salomónica se alcanza a ver la caoba reluciente de armarios de dos lunas. En la sala se pisa alfombra suave y confortable. Estantes de libros remansan y dulcifican rincones de la pequeña mansión. Cortinas enormes ondulan al viento cubriendo puertas y ventanas. Gente limpia, de cuello y corbata, charla en galería amplia, bajo toldos de enredaderas perfumadas, y claveles de sangre ponen notas de policromía. Eso es el Barrio.

Ahora, pasa un auto, se oyen programas de radio, caen chorros alegres en cuartos de baño, hay una conferencia, un grupo de señoritas canta y recita en el salón de actos del Partido Dominicano, millares de niños reciben leche en el despacho de la Secretaría de Estado de Previsión Social, chiquillos de madres pobres sonríen y juguetean en el patio de la Guardería, pacientes sin recursos reciben atenciones en el dispensario, centenares de recetas llegan a la farmacia, en la Escuela hay canciones y esperanzas que florecen y cuajan en frutos. Es el Barrio.

Un Hombre y una Obra.

Es la obra de la Secretaría de Estado de Previsión Social. Las elevadas normas y disposiciones de un gobernante ejemplar, dando contornos al milagro estupendo. De esta manera se realiza la política social del Presidente Trujillo, el único gobernante en toda nuestra historia que ha mostrado preocupaciones por los humildes y los desamparados. El único que ha dignificado y enaltecido la amistad del hombre de trabajo. El único que no ha limitado su obra al papeleo de escritorios ni al expediente de ministerios, sino que ha ahondado en lo íntimo de nuestra naturaleza política, económica y social, para organizar nuestra felicidad y construir nuestra grandeza.

EN SAN CRISTOBAL, TAMBIEN TIENE CULMINACIONES ESPLENDIDAS LA POLITICA DE BARRIOS DE MEJORAMIENTO SOCIAL

Una gráfica del Barrio de Mejoramiento Social de San Cristóbal, cuyas cómodas e higiénicas viviendas brindan paz moral a numerosas familias beneficiadas por la política de previsión social del Generalísimo Trujillo Molina.

Surco fértil para todo esfuerzo constructivo, solar generoso para toda acción evolutiva y engrandecedora, en San Cristóbal ha tenido también culminaciones brillantes la política de mejoramiento social del Presidente Trujillo, y allí esta política ha encontrado respaldo incondicional, vigoroso impulso, adhesión devota y sin tasa.

Prueba de ello, es el Barrio de Mejoramiento Social, que dividido en dos secciones, "Los Melones" y "Avenida Mella", constituyen las dos unidades matrices de la gran obra que allí se realiza.

"Los Melones".

A orillas del río, frente a los panoramas llenos de seducción y de encanto de aquellas tierras pródigas, se abre, como enorme signo de una política, el caserío alegre, donde la luz, el confort, la paz, la modernidad, se han unido al material vigoroso, a la técnica y a la amplia concepción, para producir una obra que es legítimo orgullo de la ciudad prócer.

El alto de "Los Melones" queda incorporado así, por la voluntad irreductible del Presidente Trujillo, a la obra social que hoy es característica democrática de un régimen y presea inconfundible de una era. Desde aquella zona, cruzada de vientos sanos, con el sol dando vida y alegría, los habitantes del barrio pueden valorar, en sus alcances más altos, la obra del Jefe.

A orillas del río, las casas, todas iguales, construídas de hormigón y distribuídas en tres manzanas distintas, dan la impresión, grata y confortable, de una pequeña ciudad mo-

derna, donde gente sencilla y trabajadora, vive dichosa, al amparo de un régimen de concordia, de soberanía y de sosiego social.

Avenida "Mella"

La sección del barrio denominado Avenida Mella, consta de casas tipo "AA" y del tipo "A", con cuatro del tipo "B", es también un aspecto interesante de este Barrio. Las casas, limpias, aireadas, cómodas, bien dispuestas, son todas de concreto y con techo de hormigón armado.

Caracteristicas de las casas.

El tipo "AA" de las casas, consta de una galería de recibo de estilo moderno, una sala, tres aposentos, baño y co-

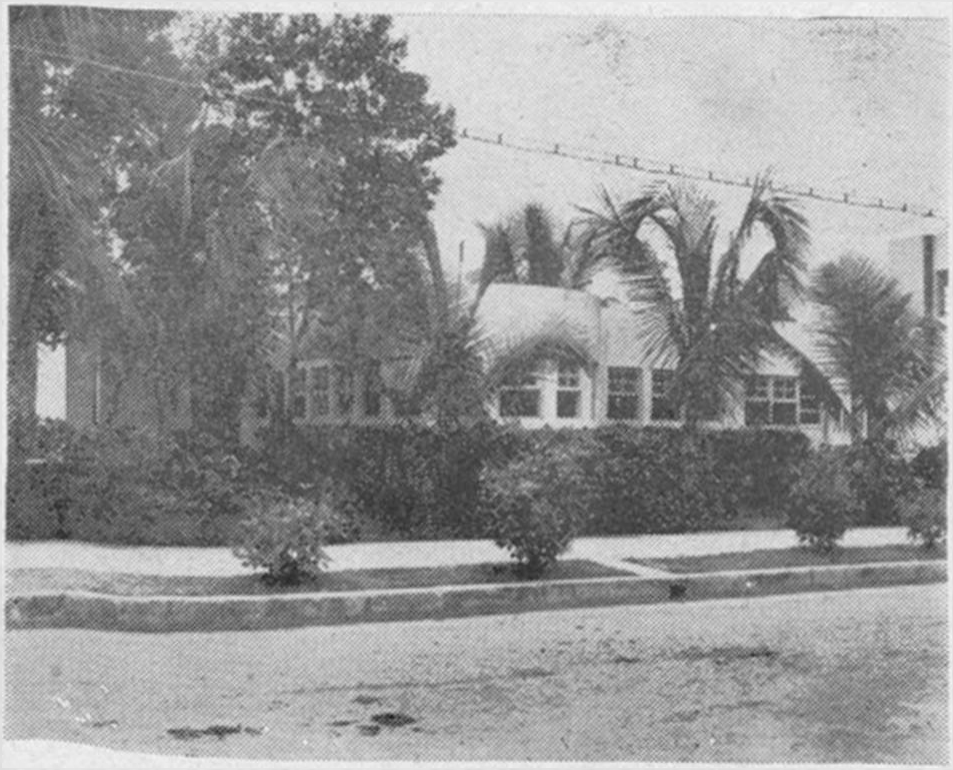

Una de las elegantes residencias del Barrio de Mejoramiento Social de la Benemérita ciudad de San Cristóbal.

cina. Es decir, las casas de este tipo disponen de todos aquellos detalles y ventanas que aseguran a sus habitantes, una vida cómoda, tranquila, llena de paz y de satisfacción.

Las casas tipo "A", guardan en su construcción determinado parecido con las casas del tipo "AA", aunque son de dimensiones algo más reducidas, contando solamente con algunos detalles que las diferencian de las casas marcadas por el tipo "AA". En este sentido, es importante señalar que las casas del tipo "A" guardan el mismo estilo de las casas del tipo "AA". Naturalmente, la idea original es la misma, ofrecer a los habitantes de los dos tipos de casas, la misma cantidad de confort, de satisfacción, de alegría y de facilidades.

Hay otro tipo de casa, que varía el reparto de las anteriormente descritas. En efecto, estas casas tienen, como las del tipo "A", dos dormitorios y su fachada presenta una

Otra cómoda vivienda del mismo Barrio de San Cristóbal.

galería con un arco circular que guarda estrecha armonía con las líneas generales de la construcción.

Otro aspecto interesante de las casas que forman estos barrios, es el terreno de que disponen en la parte del fondo de los solares que ocupan, los cuales pueden ser convertidos en jardines, o bien pueden ser dedicados a cultivos en pequeña escala, al igual que se ha hecho en los terrenos de que disponen en la parte del fondo de los solares que ocupan, los cuales pueden ser convertidos en jardines, o bien pueden ser dedicados a cultivos en pequeña escala, al igual que se ha hecho en los terrenos de que disponen las casas del Barrio de Ciudad Trujillo.

En fin, el Barrio de Mejoramiento Social de San Cristóbal, bien puede parangonarse con las mejores construcciones de este género que se han construído en el país y en otros países de América, y representa por ello, una de las realizaciones, múltiples y gloriosas, del Generalísimo Trujillo.

ES UNA MAGNIFICA REALIDAD EL BARRIO DE MEJORAMIENTO SOCIAL DE SANTIAGO

Un aspecto del Barrio de Mejoramiento Social de Santiago.

En Santiago, la ciudad alegre y pujante, allá sobre la cima del Castillo, bastión histórico, se yergue el Monumento que es oblación en piedras inmortales al estadista insigne, al dominicano ilustre que coronará en breve su alto pedestal.

El paseo es grato en el paisaje santiagués. El camino de El Egido, por el cual nos llegaban antes las invasiones, conduce ahora hacia una nueva y modernísima conquista. Conduce hacia el Barrio de Mejoramiento Social que la Secretaría de Estado de Previsión Social está erigiendo en tan fecunda llanura del Cibao, como parte de un formidable plan de mejoramiento colectivo, hijo de la mente fecunda y de la acción creadora del Presidente Trujillo.

El Barrio de Mejoramiento Social.

El Barrio está enclavado al norte de la ciudad, en el kilómetro 1½ de la carretera Luperón que une a Santiago con Puerto Plata, ocupando un área total de 130.000 (ciento treinta mil) metros cuadrados en una de las zonas suburbanas de más hermosas perspectivas. Esta obra ha sido diseñada teniendo en cuenta la más avanzada técnica urbanística. Cuando esté terminado completamente, vendrá a constituir una hermosa población obrera de 30 blocks o manzanas de modernas viviendas, que en total tendrán capacidad para alojar 420 familias.

Urbanización de las calles.

El trazado se está realizando tomando como eje central una línea que une imagiariamente el centro de la población

con el grandioso Monumento a la Paz de Trujillo, y esta línea será el eje de una gran avenida central de 20 metros de ancho, la cual, siendo la entrada propia a esta población, irá a rematar a una gran rotonda en donde desembocan dos avenidas laterales de 15 metros de ancho. Doce calles más vienen a completar la urbanización.

A la entrada del Barrio un gran parque constituirá el centro principal de diversión de la población, alrededor del cual será construído un Centro Social para obreros, como también una Guardería Infantil que será un verdadero centro de orientación y de educación donde al propio tiempo que los beneficios de un sano régimen alimenticio, los hijos de 5 a 8 años de edad, de las obreras pobres, tendrán el cuidado que habrá de ofrecerles un personal capacitado; una Estación de Servicio Policial, una Escuela y demás establecimientos de asistencia social.

Las viviendas

Las 420 viviendas están siendo construídas por grupos, de las cuales hay ya 50 completamente terminadas. Cincuenta casas, cincuenta hogares de hombres de trabajo fueron en el acto de entrega, la más elocuente comprobación de que realmente son los hombres de trabajo los mejores amigos del Presidente Trujillo.

Junto al esmeralda de los "mayas" que bordean este bello sendero, respirando el aire sutil, las 420 viviendas están emplazadas en blocks o manzanas de 14 viviendas cada una. Como la felíz realidad de este nuevo ensanche de Santiago, serán estas viviendas de diferentes tipos, de acuerdo con la cantidad de personas que integren las familias, habiéndose construído hasta ahora 20 tipos A y 30 tipos B, todas cómodas e higiénicas, para que así el Barrio proclame con fidelidad la altura de miras que en lo tocante a previsión social está alcanzando nuestro país en la presente Era.

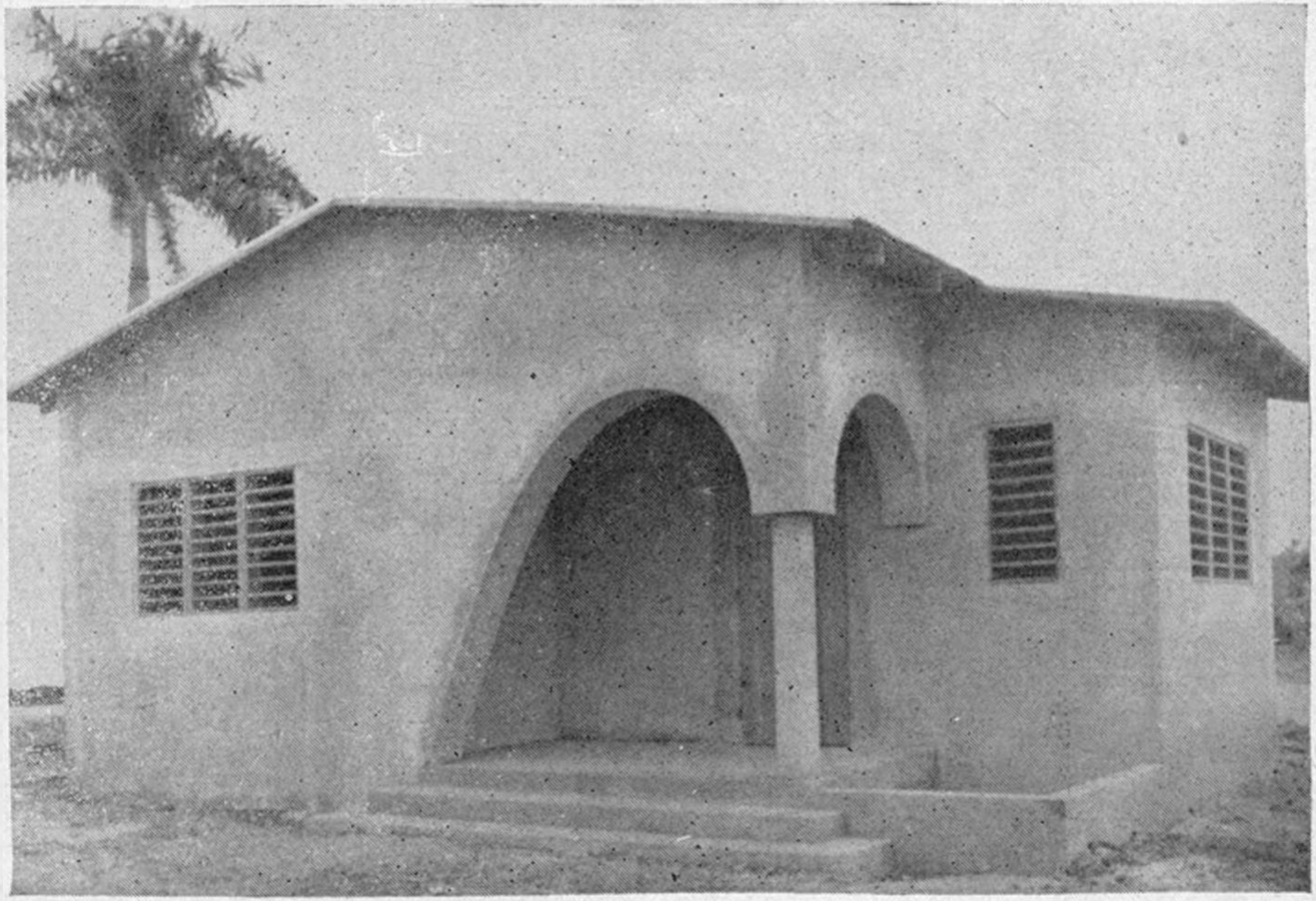

Uno de los modernos edificios del Barrio de Mejoramiento Social de Santiago, construido por la Secretaría de Estado de Previsión Social, por plausible disposición del Honorable Presidente Trujillo, para mejorar las condiciones de vida del trabajador dominicano

Las casas tipo A y B.

Las casas tipos A están provistas de un hall o galería, de una amplia sala-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño con todos los servicios sanitarios completos y una cocina con todos los requisitos para satisfacer todas las necesidades domésticas.

Los tipo B se diferencian de las tipos, A, en que la superficie de ellas es de 9 metros cuadrados menos, pero están provistas de las mismas dependencias de aquéllas, aunque su diseño es diferente.

Estas viviendas, en cuyo diseño fueron observados rigurosamente los principios de circulación transversal y demás requisitos para una correcta asoleación, están construídas de hormigón armado y ladrillos con plafonds, ventanales tipo salomónicas y aparatos sanitarios de los más modernos, hacen que estas viviendas para obreros puedan considerarse un modelo en su género.

Sistema de alcantarillado.

Tiene terminada la construcción del sistema de alcantarillado, pavimentación de calles, construcción de contenes y aceras, alumbrado eléctico, etc.

El Barrio de Mejoramiento Social de Santiago ya puede decir al mundo que en la República Dominicana existe una segura protección al trabajador y que éste se siente muy contento con nuestro sistema de gobierno.

En nuestro medio el obrero lo ha conseguido todo sin odio y sin sangre. Los barrios de mejoramiento completan una legislación social que es el producto de la mejor intención de un hombre dirigiendo los sagrados destinos de un pueblo que mantiene en él su fe de siempre.

Exponente de ello es este Barrio de Santiago, una más entre las realizaciones con que el ilustre Jefe del Estado favorece a su pueblo.

Un grupo de familias santiagueras tendrá albergue digno, holgura e higiente. El problema de la vivienda no será más un problema insoluble para esas familias. Ahora tendrán el techo amoroso y cobijador que les ofrecerá tranquilidad y sosiego.

Santiago como siempre, unido a todas las comunidades del país, hará honor a su historial de civismo y de hidalguía.

Y a lo lejos se divisará noche y día, la mole de Diego de Ocampo, otro monumento bien digno del Creador de este poblado nuevo y digno, que es el Barrio de Mejoramiento Social, en que parece que para siempre ha de morar la paz sembrada por el hombre que es símbolo esclarecido de patriotismo y libertad.

BIENESTAR Y DIVERSIONES POPULARES

La Sección de Bienestar y Diversiones Populares que funciona adscrita a la Secretaría de Previsión Social, ha orientado su acción hacia el florecimiento vigoroso y amplio, de las tradiciones populares del país, como uno de los elementos de mayor alcance en la obra de educación social y de superación colectiva concebida y ejecutada con clara visión de gobernante, por el Presidente Trujillo.

Esta obra de la Sección de Bienestar y Diversiones Populares incluye, fundamentalmente el fortalecimiento del espíritu público, por medio del afianzamiento profundo de todo cuanto forma el cuerpo social, incorporando en esa lucha aquellos valores tradicionales que han formado parte del acervo dominicanista y que siempre se han expresado en forma generosa, noble y bella.

Y no solamente incluye esta labor el programa de trabajo de la Sección de Bienestar y Diversiones Populares, sino que se orientan hacia el fomento de la salud, el regocijo y la alegría de todas las clases populares, con el patrocinio de eventos deportivos y torneos de cultura populares, con la cooperación siempre valiosa, de los diversos comités de asistencia social y de aquellas personas de buena voluntad que desean cooperar de modo eficaz, a la realización de esas tareas de bien común.

Una acción así, constituye una prueba, elocuente y efectiva, de la superioridad, el temple y la visión certera del Presidente Trujillo, que de modo singular ha trazado al pueblo dominicano los rumbos rectos y claros de su propio destino, y lo ha conducido triunfalmente al logro de todas sus mejores aspiraciones de grandeza y de gloria.

BNPHU

Por otra parte, la Secretaría de Previsión Social, al propulsar a través de su Sección de Bienestar y Diversiones Populares la obra de asegurar la supervivencia de nuestras tradiciones populares y de fomentar la salud, el regocijo y la alegría de todas las clases dominicanas, da cumplimiento a la política de asistencia pública y de mejoramiento nacional progresivo, trazada y mantenida por el Jefe del Estado.

PREVISION SOCIAL EN LA FRONTERA

Las tareas que cumple, por elevada inspiración del ilustre Presidente Trujillo, la Secretaría de Estado de Previsión Social, no tienen limitaciones de ciudades, provincias o regiones, sino que llegan, en realizaciones objetivas, a todos los rincones del país.

Son tareas de alcance eminentemente nacional, como su ejecución sigue en todos los casos las normas democráticas que le dan calidad, eficacia y jerarquía.

De norte a sur y de este a oeste, va la acción de previsión social, beneficiando a todos los necesitados, tendiendo su mano generosa, dando ayuda y consuelo, con un criterio profundamente dominicanista. Son las normas que le ha impreso el Jefe del Estado, y son también, las características de todas las tareas que se ejecutan a través de las dependencias del gobierno.

De esta manera, los servicios de previsión social penetran hasta lo más hondo de nuestras necesidades más latentes, y llenan una misión integralmente dominicana.

Ahora, los servicios de previsión social han sido llevados hasta la más remotas áreas de la frontera. Una simple relación de las obras ejecutadas, permite apreciar la utilidad de estos servicios y cómo ellos se ajustan y cumplen la poltica de asistencia social creada y mantenida en la República.

Son realizaciones básicas, en las que se expresa, mejor que en simples palabras, la obra de previsión social.

De esta manera, ampliando su radio de acción, la Secretaría de Estado de Previsión Social cumple una misión profundamente humana. Dentro de un sistema de democracia, de trabajo y de paz, como el que rije a nuestro país, los servicios de previsión social encuentran su ámbito, su razón, su estímulo y su base. Y la República Dominicana, al realizar, por voluntad de su rector insigne esta obra, se coloca a la vanguardia de los países progresistas del hemisferio.

Es así como, por las vías de la paz, del trabajo y de la acción social, nuestro Gobierno incorpora las zonas fronterizas al ritmo de la civilización en que desenvuelve el país su gloriosa existencia.

Y desde las heróicas tierras fronterizas, donde tantas veces alumbró la epopeya jornadas de gloria y de inmortalidad, la palabra del patriotismo tiene un sentido más entrañable y viril, y tiene también el vasto alcance que le cocunica el carácter de la misión enaltecedora que nos lleva hasta aquellos caminos fraternos y la alta calidad cívica del escenario donde toda misión dominicanista va quedando cumplida.

Es con esta seguridad y con esta justificada convicción que pisamos tierras fronterizas y llevamos el cívico mensaje de la solidaridad en el principio y en el ideal. Porque, peregrinar por los caminos de la frontera es recorrer senderos que dignificó el patriotismo y el santo anhelo de libertad, cuantas veces la patria reclamó, en los amargos trances de su historia, contribuciones de abnegación, de arrojo y de sacrificio.

De ahí la honda emoción que pone a tremar nuestros corazones al pisar tierras de leyendas y de heroísmos.

Así llegamos allá, con la visión de la patria integral, con el Presidente Trujillo hecho bandera y signo. Bandera

BIBLIOTECA NACIONAL - SANTO D. R.

que flamea a los vientos de gloria y de paz de la presente Era y que va marcando rumbos de justicia, de progreso y redención.

Por eso vamos allá, pregoneros del ideal, misioneros de la verdad, abanderados de los principos, a abrazarnos con los que hacen patria, a confundirnos con los que hacen respetar el escudo, a estar con ellos y testimoniarles el voto de nuestra incondicional afinidad en los quehaceres dignificadores y enaltecientes del patriotismo que no reconoce límites ni treguas en su afán de victorias.

Sabemos cuando estamos en tierras templadas por los mismos postulados, alumbradas por el mismo amor y abonados por el mismo austero culto.

La misma voz y el mismo grito de dominicanidad nos hace sentirnos entre hermanos de la misma fe patriótica. Más que regalos de la vida, son estas dádivas honradoras, y tenemos que ser, por insospechable determinación de la conciencia, los que allá vamos a ser, al mismo tiempo, actores y espectadores de los ajustados convites de la dominicanidad.

Los tiempos que vivimos han quitado gerarquía a la palabra y han desterrado de plano las vanas teorias, para exigir las consagraciones de los hechos tangibles. Por lo menos, esta es la lección que hemos aprendido con el primer estadista dominicano que rechaza, en estimulante ejemplo, las ceremonias de colocar primeras piedras para preferir, por su extraordinario poder objetivo, las de las inauguraciones.

La lección tiene, lógicamente, un valor singular y tenemos que aprovecharla ahora y siempre, porque ella es la que identifica el carácter de la presente etapa histórica de la República. A la de la palabra debe seguir la acción, pero acción disciplinada, acción recta, valiente, coordinada y profunda, como único medio de mostrarnos dignos de la lección esclarecida del Maestro.

Es una lección de trabajo, de honestidad, de justicia, de sana convivencia social y política, de lealtad a los principios que estructuran y dan base a la nacionalidad.

Eso es lo que ha caracterizado la obra de estos últimos años de nuestra vida pública: acción, justicia, convivencia fraterna de todos bajo una misma bandera y con una sola consigna, consagración de todos a una finalidad de bienestar común.

Estas virtudes, a las que el Presidente Trujillo ha dado vigencia determinante y valerosa, ya vemos como se han manifestado en el país por obra de su genio tutelar que nos orienta y conduce.

Nada ha quedado por hacer y cada problema nacional ha recibido solución adecuada y justa. Obra compleja, donde las palabras sólo han estado en las ceremonias de sus inauguraciones. Es una nueva modalidad de gobernar y dirigir.

No es posible estudiar la obra proteica y gloriosa de nuestro Conductor, sin detenernos, no para el análisis profundo, sino para la exposición somera, en dos de sus realizaciones que constituyen la base del resurgimiento nacional: el rescate de la frontera y la previsión social. Con la primera, nos dió la conciencia exacta de nuestros destinos históricos y consolidó nuestra soberanía política, y con la segunda, partiendo de la aplicación equilibrada de la justicia social, él ofreció al mundo un alto ejemplo del sentido humanitario de su política y aseguró a las clases humildes y al elemento trabajador, protección, sosiego y amparo.

Bastarían estas dos realizaciones para ungirlo con los óleos de la proceridad y consagrarlo ante el juicio soberano de la historia.

Con ellas, reivindicó el concepto de la patria libre, saldó con balances de gloria todo el pasado de vergüenzas y de derrotas que hicieron gravitar sobre el país los aventureros del Poder. De él es la obra y de él es, también, el honor de haberla realizado.

En un mundo sacudido por las pugnas de ambiciones y de intereses, en que el pensamiento liberal y la fe cristiana parecen desmoronarse al paso de los neototalitarismos, el Presidente Trujillo ofrece un alto ejemplo de previsión y de valor, sumando a la patria conquistas de progreso, de democracia, de justicia y de paz.

Y junto a él debemos mantenernos siempre, como nos hemos mantenido hasta hoy, fortalecidos por su lección, dignificados por sus ejecutorias, leales a credo y a su bandera.

De esta manera lograremos enfrentarnos victoriosos a todas las más graves emergencias, y ser, en América y en el Mundo, signo, norma, disciplina y buen sentido, al lado de los países democráticos y progresistas que son depositarios de los destinos de la humanidad. El ideal de unión, el principio de convivencia social y política que él mantiene con tesonero empeño, ha de ser, en todas las encrucijadas, el norte de nuestros pensamientos y el guía de nuestras acciones.

Que este pensamiento nos guíe e inspire siempre. Sin banderías, con amor, con responsabilidad, con la misma conciencia, recta y limpia, que hemos recibido del Generalísimo Trujillo. Que no haya responsabilidad que no estemos listos a encarar, que no haya desmayos en la lucha y que, sobre todo, seamos dignos legionarios del ideal patricio que en él tiene su símbolo.

CONCEPTOS FINALES

Al balancear las realizaciones logradas por los servicios de Previsión Social, necesariamente ha de llegarse a conclusiones alentadoras, no solamente por la calidad de las obras a las que se les ha dado cima, sino también por las saludables derivaciones que ellas han tenido dentro de los brillantes ciclos de superación de la vida del Estado.

Así los servicios de Previsión Social, al propio tiempo que han dado solución adecuada a muchos problemas de

tipo económico, de asistencia y de protección y defensa de las clases desvalidas, han fomentado en el pueblo dominicano una nueva conciencia de servicio, un sentido generoso y elevado de la cooperación social y, lo que es mejor, han servido para promover la acción solidaria del país hacia una cooperación efectiva con la obra del Estado.

Estos servicios han adquirido un volúmen ajustado a las necesidades del público y han servido para identificar, en uno de los aspectos más salientes, el carácter democrático, liberal y progresista del Gobierno surgido en 1930, cuyas directrices pueden señalarse como ejemplos y normas de civilidad, de disciplina, de pureza institucional y de honestidad administrativa. De esta manera, la previsión social, que fué superando el índice de sus realizaciones encontró disponibles todos aquellos elementos de desarrollo que sólo pueden ofrecer los regímenes políticos de esencia y entraña democráticas, siendo el Jefe del Estado el primero en mostrar sus preocupaciones por esta obra de tan vastos alcances para la colectividad.

Sobre la base de estas realizaciones fundamentales, los servicios de previsión social contemplan una etapa prometedora en logros de valor incalculable. En marcha el país por rutas ascensionales de superación y de estabilidad general, estos servicios engrandecen cada día la obra emprendida, dándole culminaciones de perfiles propios. Para ello, corresponde tener en cuenta la circunstancia ya señalada, de que la asistencia social ha creado en el país un clima propicio al ejercicio de la solidaridad, a la prestación de servicios, a la comunidad de propósitos progresistas y, sobre todo, a la práctica de los principios de altruísmo que son peculiaridad y distintivo del pueblo dominicano.

Sirven, pues, como hemos visto, los servicios de Previsión Social en la República Dominicana, para demostrar los ideales de democracia social y económica que guían la obra del Estado, y en ellos están incluídos cuantos necesitan este recurso, sin discriminaciones de color, de raza ni credo. Es

una labor cuyas jurisdicciones cubren todo el cuerpo social, no solamente en los centros urbanos, sino también en aldeas y villas, en campos y fundos donde los desvalidos reclaman la ayuda directa del Gobierno que lleva así, cada día, cada hora, su protección y su aliento, su ayuda y su consuelo a cuantas personas necesitan de esos recursos. Y es del más puro sentido democrático, el sistema que se sigue en la distribución de estos recursos, sin permitir, bajo ninguna consideración, que los reciban los que no los necesitan, sino que ellos beneficien exclusivamente a aquellos que les hacen falta.

Y para lograr esta finalidad, la Secretaría de Estado de Previsión Social no actúa simplemente desde los escritorios de sus funcionarios, sino que desde el propio titular de la Secretaría hasta las Visitadoras Sociales, realizan una eficaz labor de fiscalización y coordinación, observando directamente sobre el terreno la proporción de las necesidades para aplicarlos con justicia y largueza el remedio.

De este modo, se cumple un postulado democrático del Presidente Trujillo y se le da fiel interpretación a sus desvelos en beneficio de las clases necesitadas, postulados y desvelos que forman, juntos, todo un programa de justicia económica y social.

Es por ello que los servicios de Previsión Social así realizados y así llevados a la práctica, constituyen una expresión genuina de democracia y sirven, al propio tiempo, para identificar los fines de justicia social que comunican grandeza y gloria a las funciones del Estado.

Esa es la política social del Presidente Trujillo, la que se aplica a la solución de los problemas que afectan fundamentalmente al bienestar del país; la que tiene como característica sobresaliente la de ajustarse a la naturaleza económica y democrática del medio, a través de la serie de realizaciones que hemos definido y que van destructurando una obra y definiendo el pensamiento previsor y humanitario de un estadista y que tal como la definió y conforme se reali-

za, ha servido por otra parte, para fortalecer el sentido de la conciencia social, aunando todos los factores como consecuencia de la política misma y dándoles categoría y utilidad a los factores preexistentes.

Así vemos cómo esta política social no sólo se destina al reparto del bien, a la coordinación del espíritu cívico y a la definición de los sentimientos humanitarios del país, sino que suministra los elementos necesarios para el mantenimiento de una conciencia de dominicanidad, puesto que estimula con el ejemplo y con la acción, el amor a la noble iniciativa, al progreso social y al triunfo de toda idea de provecho colectivo.

Por lo menos, esta es la enseñanza que se deriva de las realizaciones que marcan en nuestro país la existencia de una política social. No es así, una política basada en empirismos vacíos ni en teorías más o menos bellas; sino que ella se alimenta de los factores que concurren en la definición de nuestra personalidad humana, y, lo que es mejor, parte de una base realista y se proyecta hacia la universalidad de cuantos sufren y reclaman la acción benefactora del Estado. Por eso se diferencia esta política de la política que se hizo hasta 1930, en nuestro país, en que su aplicación se realiza teniendo en cuenta no simplemente los intereses inmediatos de las clases necesitadas, sino las realidades sociales del medio, y en este sentido, es una política que conlleva la aplicación de la justicia económica dentro de un criterio democrático, sin extremismos de ninguna clase, sin teorizaciones inútiles, sólo con el bien como consigna, y la verdad como base de acción.

Pasaron los tiempos en que la palabra política tenía para los dominicanos un sentido trágico, cuando no una acepción escarnecedora o humillante. Eran los tiempos de desintegración del espíritu colectivo, de bancarrota para la conciencia social, de angustia y desesperación para la República. Ahora, otro es el proceso de nuestra política. Se realiza como apostolado social, se la usa como instrumento de bien-

estar, se la concibe como norma de fraternidad entre todos, se la valora como medio, acaso el más digno de servir los intereses del país. Esta es la política del presente. Es la política que culmina en la obra social que todos contemplamos, y cuyos frutos van mucho más allá de la realización en sí, para convertirse en ejemplo y en lección.

INDICE

Pág.

Foto del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Ilustre Primer Magistrado de la Nación 5

Foto de Doña María de los Angeles Martínez de Trujillo, Primera Dama de la República 7

Introducción 9

Mensaje del Honorable Presidente Trujillo a la Cámara de Diputados y Ley que crea la Secretaría de Estado de Previsión Social 17

LABOR DE EXTRAORDINARIOS ALCANCES SOCIALES

Los comités de asistencia social 33

Clubes de Madres 34

Repartos de alimentos a niños pobres 35

Concursos del Niño Sano 39

Tareas de las guarderías 40

La misión profundamente humana de la Guardería Infantil Ramfis 40

Granjas Asilos 44

La granja asilo "Presidente Trujillo", fruto de una gran obra Social 44

La granja asilo "Angelita", factor de adelanto y superación social 48

Los institutos preparatorios de niños 51

Finalidad social de los asilos de ancianos 56
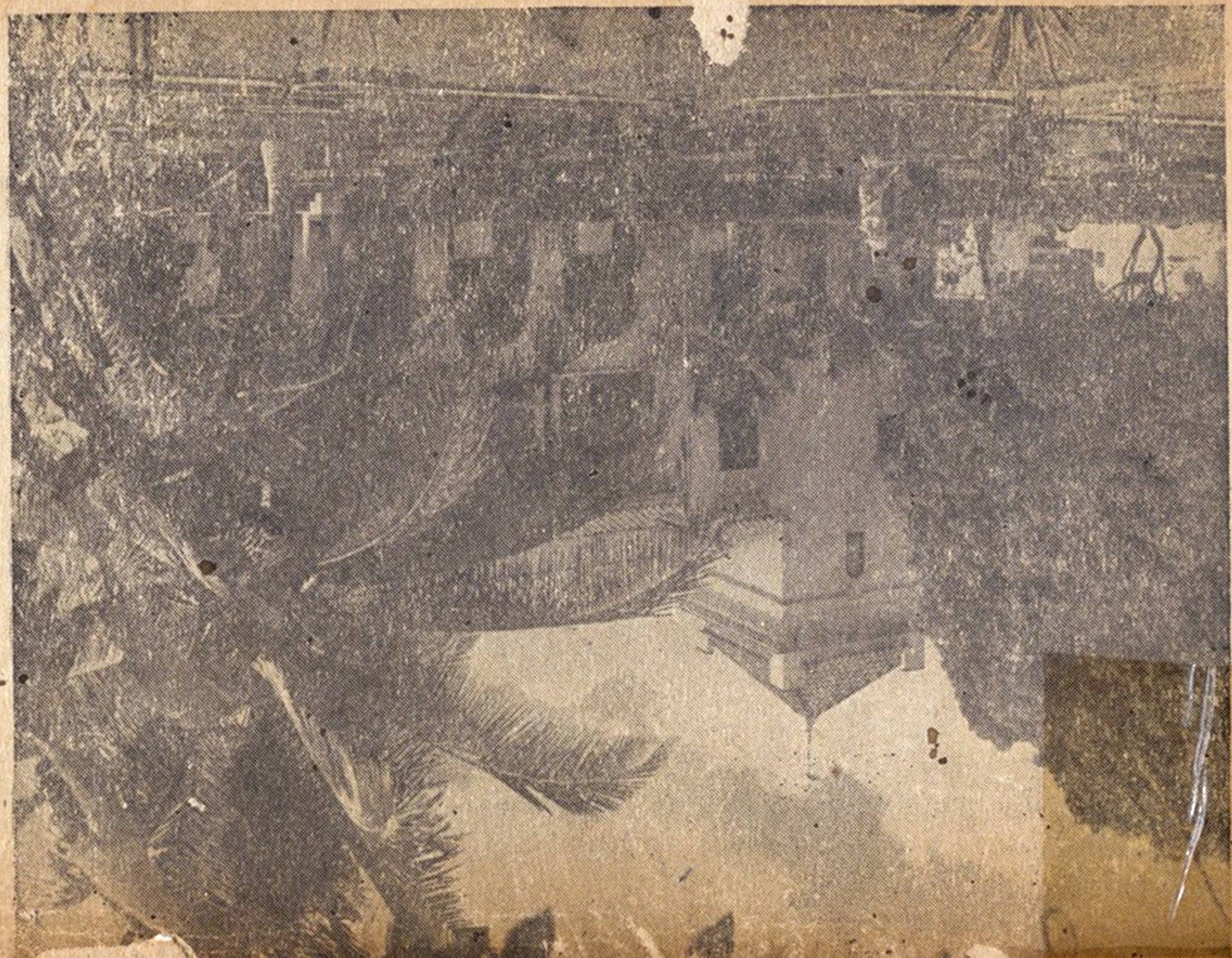
Bibliotecas infantiles 60
Utilidad social de los roperos escolares 60
Las clínicas dentales para niños pobres 61
Dispensarios médicos 63
Dispensarios dentales 65
Centros de costuras 67
Escuelas de tejidos con telares a mano 67
Repartos de alimentos a pobres 69
Ayuda a necesitados 78
Los comedores económicos resuelven prácticamente las necesidades de muchas familias dominicanas 79
Barrios de Mejoramiento Social 89
Vieja y nueva geografía del Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo 93
En San Cristóbal, también tiene culminaciones espléndidas la política de Barrios de Mejoramientos Sociales 99
Es una magnífica realidad el Barrio de Mejoramiento Social de Santiago 105
Bienestar y Diversiones Populares 113
Previsión Social en la Frontera 114
Conceptos finales 118